

M. A. P. E. L.

Ministerio de Cultura y Educación de la Nación

FOLL
377.8
6

25477

**PROPUESTAS
PARA LA TRANSFORMACIÓN
DE LA FORMACIÓN DOCENTE**

MATERIAL DE TRABAJO
DE CIRCULACIÓN INTERNA Y RESTRINGIDA

19 Junio de 1997

025777

FOLL

377.8

PRESENTACIÓN 3

6

1. MARCO NORMATIVO 52. EL PAPEL DEL SISTEMA DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA EN LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA 7

2.1 INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA 10

3. CAPACIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL ROL DOCENTE 114. ENCUADRE PEDAGÓGICO DE LA FORMACIÓN DOCENTE. CRITERIOS 13

4.1. PROFESIONALIZACIÓN DEL DOCENTE 13

4.2. RELEVANCIA DE LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA 14

4.3. SUPERACIÓN DE DISTINTOS TIPOS DE FRAGMENTACIONES 15

4.4. FLEXIBILIDAD, APERTURA Y COMPLEMENTARIEDAD DE LAS PROPUESTAS CURRICULARES 17

5. ENCUADRE INSTITUCIONAL DE LA FORMACIÓN DOCENTE. CRITERIOS 19

INTERRELACIÓN DE FUNCIONES. GENERACIÓN, DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS. 19

5.1. DINÁMICA PERMANENTE DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA (PEI) 21

5.2. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL 21

6. ALTERNATIVAS DE ORGANIZACIÓN CURRICULAR-INSTITUCIONAL POR FUNCIONES 23

6.1. LA FUNCIÓN DE FORMACIÓN DE GRADO 23

6.2. LA FUNCIÓN DE PERFECCIONAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE 27

6.3. LA FUNCIÓN DE INVESTIGACIÓN 31

PRESENTACION

La formación docente requiere especial atención para su transformación. En primer lugar, puede afirmarse que la formación actual no responde a los requerimientos que la sociedad demanda de los alumnos de los diferentes niveles del sistema educativo ni a las preocupaciones infantiles y juveniles ni a sus temas de interés. Estos contenidos no se incluyen en los respectivos planes y programas, por lo cual la desactualización del conocimiento produce efectos no deseados respecto de la función de la escuela. Esto puede observarse en los contenidos que se desarrollan actualmente en la formación de grado de los docentes, en los planes y programas de las instituciones y también en los diseños curriculares vigentes no renovados para los diferentes niveles educativos. Por otra parte, ciertas prácticas escolares no sólo no contribuyen a superar estas discordancias sino que las consolidan.

Acorde con este estado de situación y con los procesos de transformación que se están produciendo en el sistema educativo argentino, es imprescindible contar con un nuevo modelo de formación docente que se constituya como sistema, se integre y articule con el resto de los niveles de la educación formal y de respuestas efectivas aportando a la construcción de un sistema educativo caracterizado por la calidad, la eficiencia, la equidad y la participación. En él los docentes se constituyen en una pieza clave y por ende, su formación, actualización, capacitación y perfeccionamiento exigen decisiones en torno a su diseño e implementación.

La Red Federal de Formación Docente Continua, como instancia de implementación de políticas concertadas para el área, permite integrar estos contenidos con las prácticas institucionales y profesionales docentes.

En este contexto, los futuros institutos de formación docente tendrán la responsabilidad de atender el proceso de desarrollo de la formación docente continua. Su concepción implica articular la formación inicial y la capacitación docente, la elaboración de propuestas de estudio de postítulo para los docentes de distintos niveles y modalidades de enseñanza, así como la reconversión de los docentes en ejercicio.

Todas estas acciones se fundamentan en un marco legal constituido por la Ley Federal de Educación, la Ley de Educación Superior y los Acuerdos Federales aprobados en Consejo Federal de Cultura y Educación.

El presente documento presenta una propuesta sustantiva de transformación de la Formación docente.

El primer capítulo describe el marco normativo legal sobre la cual se asienta el proceso de transformación de la formación docente.

En el segundo capítulo, se plantea el sentido y la necesidad de conformar un sistema de formación docente continua vinculado con las demandas de la transformación educativa.

Asimismo se presentan las instituciones que conforman el sistema de formación docente continua relacionadas con las funciones que tendrán bajo su responsabilidad.

En el tercer capítulo, se enuncian fundamentos y criterios para la formación docente de acuerdo con el proceso de transformación educativa y los requerimientos sociales. Para ello, fueron considerados aspectos relativos a los desempeños esperados del ejercicio de la profesión docente, su encuadre pedagógico y se describen aspectos a superar y criterios a considerar en el marco de un nuevo modelo de proyecto educativo institucional.

En el cuarto capítulo se describen criterios a tener en cuenta en los procesos de formación docente continua desde la perspectiva de la profesionalización docente como desde la superación de diferentes fragmentaciones que caracterizan la formación docente en la actualidad.

El quinto capítulo avanza sobre el encuadre institucional de la formación docente y sobre los criterios que constituyen condiciones necesarias de funcionamiento en un sistema de formación docente continua.

Finalmente se explicitan fundamentos y criterios que enmarcan las tres funciones de la formación docente continua.-

I. MARCO NORMATIVO

El Art. N° 53 de la Ley Federal de Educación, N° 24.195/93 establece que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Cultura y Educación deberá - inc. g)- "Promover y organizar concertadamente en el ámbito del Consejo Federal de Cultura y Educación, una red de formación, perfeccionamiento y actualización del personal docente y no docente del sistema educativo nacional".

El Documento Serie A N° 9 "Red Federal de Formación Docente Continua", aprobado mediante la Resolución 36 del Consejo Federal de Cultura y Educación, en su XIX Asamblea Extraordinaria del 1 de julio de 1994, establece en sus aspectos más salientes, que:

La Red Federal de Formación Docente Continua se define como un sistema articulado de instituciones que asegure la circulación de la información para concretar las políticas nacionales de formación docente continua, acordadas en el ámbito del Consejo Federal de Cultura y Educación.

Su finalidad es ofrecer un marco organizativo que facilite las articulaciones intra e interprovinciales para el desarrollo de un plan federal de formación docente continua, atendiendo a las siguientes instancias:

la "formación de grado" ;

el "perfeccionamiento y actualización de los docentes en actividad" ;

la "capacitación de graduados docentes para nuevos roles profesionales" ;

la "capacitación pedagógica de graduados no docentes".

La producción y circulación de la investigación.

La RED FEDERAL DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA está conformada por aquellas instituciones de gestión pública y privada cuya responsabilidad primaria sea la formación docente de grado, como así también aquellas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales -provinciales, nacionales e internacionales- cuya actividad y/o producción constituyan un significativo aporte para la formación docente continua.

El Documento Serie A N° 11 "Bases para la Organización de la Formación Docente", aprobado mediante la Resolución N° 52 del Consejo Federal de Cultura y Educación, en la XXVII Asamblea Extraordinaria celebrada en San Juan el 10 de setiembre de 1996, resolvió que las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las instituciones universitarias podrán organizar la "capacitación de docentes en actividad", la "capacitación de graduados docentes para nuevos roles profesionales" y la "capacitación pedagógica de graduados no docentes", en

las instituciones de formación docente y/o en instituciones organizadas para tal fin acreditadas en la Red Federal de Formación Docente Continua.

2. EL PAPEL DEL SISTEMA DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA EN LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA

El sistema educativo surgido hace más de 100 años, constituyó una respuesta válida para una sociedad con crecientes necesidades de democratización y crecimiento económico. Sin embargo, el momento actual presenta nuevas demandas de diversificación, calidad y equidad frente a las cuales la estructura tradicional y el consecuente desgaste se torna rígida y burocratizada. Un factor fundamental en este sentido ha sido la inexistencia de mecanismos y procedimientos institucionalizados para generar, analizar, aplicar y difundir innovaciones. De hecho, a menudo se ha dado la tendencia conservadora.

Un Sistema de Formación Docente Continua tal como lo concibe la política educativa será una herramienta válida capaz de incorporar una dinámica de innovación permanente, de facilitar la circulación de avances teóricos y metodológicos, de constituir un eslabón entre el mundo académico y las prácticas profesionales en las escuelas y de producir información cuantitativa y cualitativa acerca del sistema por medio del ejercicio de sus tres funciones. Se trata en consecuencia, de una decisión estratégica a mediano y largo plazo para el mejoramiento de la calidad del sistema educativo que avance más allá de los procesos coyunturales asociados con el tiempo de la transición.

Sus propósitos se centran en el logro de la equidad y la eficiencia sobre la base de la participación efectiva de los docentes como profesionales responsables del quehacer educativo y no como ejecutores de dispositivos técnicos.

Su función es la resolución de problemas educativos de la docencia en general, es decir, la mejora real de las prácticas docentes y de la oferta educativa que realizan las escuelas.

Ello implica reconocer la naturaleza problemática y problematizadora de la labor educativa. Los problemas reales que enfrentan los docentes en sus contextos particulares de actuación son reconocidos como metas funcionales, capaces de orientar en el mediano y largo plazo todo proceso formativo que mire hacia el futuro. De este modo un sistema de formación docente genera el escenario adecuado que contribuye tanto a la mejora real de la calidad educativa enfrentando y no escondiendo los problemas básicos como al reconocimiento de la actividad docente desde una dimensión colectiva que otorga forma y contenido a la organización de ese sistema.

Para ello, es imprescindible partir de dos criterios básicos:

- El establecimiento de una dinámica permanente de innovación pedagógica.
- La generación, difusión y transferencia de saberes y experiencias profesionales docentes.

La dinámica permanente de innovación pedagógica, alude a la necesidad de construir un modelo dinámico de revisión colectiva de procesos, estrategias y resultados pedagógicos posibilitando un fortalecimiento de las prácticas profesionales a la luz de la contrastación entre experiencias de aula y teorías. Ello supone un trabajo inter-docente en el cual dichas experiencias puedan enmarcarse en proyectos curriculares-institucionales generando nuevos espacios y modos de aprendizaje de los docentes.

El segundo aspecto vuelve la mirada sobre el objeto de la labor docente: el de facilitar la adquisición de conocimientos y procedimientos científico sociales y técnicos en los alumnos. Esto requiere que el sistema de formación docente potencie los procedimientos que hacen posible un debate profesional centrado en la reflexión, la argumentación racional, la crítica, el diálogo, la búsqueda de conocimientos e información, la investigación didáctica, el intercambio de experiencias. Para ello, un sistema de formación docente debe constituirse en el soporte administrativo organizacional - no en sentido burocrático - que facilite y potencie estas prácticas profesionales generando circuitos de información y participación.

Un sistema de formación docente continua debe ser una herramienta potente para evitar el aislamiento entre los diferentes subsistemas ya sea por niveles o áreas de conocimiento. Es concebido, por lo tanto, como una instancia en la que predomina el diálogo entre miembros de la comunidad académica y docente y entre docentes de diferentes ciclos y niveles del sistema educativo para propiciar el intercambio entre quienes cuentan con dominios y competencias diferentes de necesaria complementariedad. En este sentido, se destaca especialmente, la importancia de articular acciones entre universidades e institutos de formación docente, instituciones con tradiciones diferentes.

La concepción de la formación docente como continua revierte en una profunda transformación institucional. Se hace necesaria la integración y jerarquización de las acciones de extensión e investigación a la de formación de grado que históricamente cumplían las instituciones formadoras de docentes.

De este modo se torna posible superar las antinomias tradicionales entre terciarios versus universidades, formación pedagógica versus formación disciplinaria, teoría versus práctica, con el propósito de construir y sostener acciones de cooperación interinstitucional para la recreación y unificación de recursos y esfuerzos para la formación y capacitación docente continua. Por ejemplo, la articulación de carreras terciarias con licenciaturas universitarias, los criterios de excelencia equivalentes para la acreditación de ambos tipos de instituciones, la proyección hacia las escuelas del entorno a través de asistencia técnica, trabajos de campo, ofertas de capacitación, investigaciones, convierten a las instituciones de nivel superior en puentes entre el mundo académico y la realidad de las escuelas y los docentes.

Desde esta perspectiva es posible avanzar en dirección a un sistema coherente, desde sus propósitos hasta las estrategias que para ello adopte; calificado y equitativo en la posibilidad de acceso y difusión de conocimientos adquiridos.

El nuevo escenario que plantea el sistema educativo, a partir de la Ley Federal de Educación y la Ley de Educación Superior, reconoce a los institutos de formación docente tres funciones fundamentales que se articulan entre sí: **formación de grado, capacitación, investigación.**

La dinámica que presentan estas tres funciones en interacción genera el espacio concreto en que cada instituto cumple una función real de capacitación del personal de su zona de influencia, lo que permite desarrollar, por una parte, situaciones de trabajo conjunto entre instituciones de diferentes niveles educativos, y por otra, entre instituciones de formación docente.

En relación con la función de investigación coloca al sistema de formación docente continua en condiciones de recoger las experiencias innovadoras de las escuelas y de los docentes concretos en situaciones específicas para interpretarlas, analizarlas, comprenderlas y difundirlas como así también generar marcos explicativos que puedan fundamentar diferentes cursos de acción.

A su vez, la función de formación recupera las experiencias provenientes de las acciones de capacitación e investigación como contenidos formativos para los futuros docentes.

Finalmente, y en el marco de un escenario prospectivo, podría concluirse que el sistema de formación docente continua deberá dar respuestas a problemáticas derivadas de las características de la sociedad de fin de siglo. Una educación integrada pero especializada, homogeneizadora y diversificada, local y global, autónoma y con responsabilidades hacia el conjunto del sistema educativo. Una educación que busca el cambio pero que necesita también continuidad. Para ello es necesario revisar de modo permanente los propósitos y principios que sustenta la educación. El sentido de la escuela y su relación con el conocimiento, el papel de la organización curricular-institucional, el sentido de las normas, el significado de la autonomía y la profesionalización docente que constituyen contenidos sustantivos de este sistema.

2.1 Instituciones que conforman el Sistema de Formación Docente Continua

El sistema de formación docente continua tal como se concibe para el logro de la transformación educativa comprende al conjunto de instituciones que se describen a continuación:

- a) Instituciones que asumen las funciones de Formación de Grado, Capacitación e Investigación.
- b) Instituciones que asumen las funciones de Capacitación e investigación.
- c) Instituto Pedagógico Nacional

Las primeras se refieren a instituciones que por su tamaño, matrícula de alumnos, carreras que dictan, planta docente y ubicación estratégica tienen capacidad operativa para atender las tres funciones en forma articulada.

Se trata de generar un ámbito insitucional que posibilite la gestación y desarrollo profesional del docente tanto en los procesos pedagógicos de su formación como a través de un nuevo modelo de gestión escolar y de ejercicio de la profesión, integrando en una estrategia integrada, tanto la formación de grado como la capacitación y la investigación.

Las segundas responden a la necesidad de crear ámbitos de capacitación, actualización y perfeccionamiento para atender las necesidades de los docentes en servicio, para el ejercicio de nuevos roles, para promover el desarrollo de actividades de innovación o renovación pedagógica y difundir experiencias con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de la formación docente, acentuando y continuando los procesos de transformación educativa.

El Instituto Pedagógico Nacional es un proyecto de creación. Está concebido como una institución de nivel superior universitario cuyas funciones estarán dirigidas hacia la generación de programas de posgrado, investigación, evaluación y desarrollo curricular institucional. Abordará los principales campos académicos que hacen al quehacer educativo en sus diferentes áreas, actualización curricular, educación comparada, desarrollos didácticos disciplinares, etc.

El conjunto de instituciones enunciadas, hoy agrupadas en la Red Federal de Formación Docente, progresivamente se irán integrando en un sistema formador que responda con instituciones y acciones diversificadas a las demandas sociales de la Formación Docente Continua.

3. CAPACIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL ROL DOCENTE

Se explicitan a continuación los aspectos que definen el tipo de docente que se aspira a formar en función del papel asignado a la formación docente continua en la transformación educativa.

Estos aspectos se expresan en competencias que habilitan al docente para definir estrategias de intervención pedagógica, en función de sujetos específicos, los alumnos, en contextos particulares, las instituciones, las comunidades entre otros.

***En relación con los contenidos y su enseñanza, el futuro docente:**

- tendrá dominio sobre los CBC para todos los niveles del sistema de educación formal, incluyendo tanto los contenidos de tipo conceptual, como procedimental y actitudinal;
- estará en condiciones de fundamentar teóricamente sus prácticas de enseñanza enmarcadas en concepciones éticas y sociales del conocimiento y en función de la escuela y de la educación;
- podrá elaborar diseños de enseñanza de los contenidos curriculares, apropiados a contextos específicos, a las finalidades pedagógicas, al contenido y a las características del aprendizaje, haciendo uso de diversos recursos y tecnologías.

Para ello, deberá aplicar criterios de selección y organización de contenidos en el proceso de adaptación curricular que permitan ajustar las propuestas de enseñanza en función de los individuos, los grupos, y las metodologías.

Esto implica necesariamente que comprenda el proceso de «transposición didáctica», de su necesidad y de los riesgos que conlleva, con las estrategias pedagógicas que posibilitan su concreción en la práctica docente;

- elaborará diseños e instrumentos de evaluación del aprendizaje adecuados a la enseñanza de los contenidos curriculares y a las características de los alumnos.

En consecuencia, el futuro docente deberá comprender los procesos de diseño, desarrollo, gestión y actualización curricular y será capaz de participar de ellos en sus distintos niveles de concreción o especificación, desde su futuro rol docente.

***En relación con la tarea docente como instancia colectiva de ejercicio del rol profesional:**

- deberá participar conjuntamente con otros docentes de la elaboración e implementación del **Proyecto Educativo Institucional** de acuerdo con el contexto social particular de la escuela. Asimismo, deberá establecer relaciones de intercambio de experiencias didácticas entre pares para el fortalecimiento de la

práctica docente, la consolidación de equipos de trabajo y el mejoramiento de las producciones pedagógicas en las instituciones educativas;

- atenderá la dimensión temporal del sistema educativo argentino en el contexto de los procesos nacionales y universales; su carácter simultáneo de resultado y generador de procesos en los que intervienen diversos actores institucionales, sectoriales e individuales.

Como capacidad inherente para alcanzar dicha comprensión, deberá estar en condiciones de analizar propuestas de transformación y reforma del sistema educativo argentino en forma comparativa con otros en curso en otros países; y en articulación con las nuevas necesidades y demandas sociales, políticas y económicas;

- deberá conocer, interpretar y aplicar la normativa que regula el comportamiento de las prácticas institucionales y de los docentes y sustenta la cultura escolar. Comprenderá la normativa, estructura, fines, objetivos y la dinámica del sistema educativo argentino contemporáneo en cuanto red de instituciones educativas y escenario de prácticas pedagógicas.

*En relación con el rol docente en su desempeño como profesional:j

- deberá ser capaz de analizar e interpretar los resultados de su trabajo, evaluarlos y modificarlos para mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos reconociendo la provisoriedad del conocimiento;
- estará en condiciones de efectuar actividades de búsqueda, sistematización y análisis de información de fuentes primarias, resultados de innovaciones e investigaciones, así como bibliografía actualizada, sobre temas vinculados con las necesidades de su práctica y reflexión profesional en bibliotecas, bancos de datos y redes informáticas;
- será capaz de participar de investigaciones acerca de aspectos relevantes de la práctica profesional docente, tales como mediación pedagógica, currículo, didáctica de algún campo disciplinar, relación de la estructura, organización y funciones del sistema educativo con el rendimiento escolar y vinculación entre la cultura escolar y la cultura de la infancia. Esto implica el desarrollo de una actitud reflexiva y de apertura intelectual, a partir de una apropiación crítica de saberes y del ejercicio permanente de la rigurosidad metodológica en los procesos de búsqueda de la verdad;
- participará activamente en procesos de innovación y transformación educativa como parte del ejercicio de su rol profesional promoviendo una conciencia democrática y pluralista, así como el respeto por las tendencias comunes y las tendencias heterogéneas en el seno de la cultura.

4.ENCUADRE PEDAGÓGICO DE LA FORMACIÓN DOCENTE. CRITERIOS

La propuesta que se realiza para la transformación de la Formación Docente se estructura en función de cuatro criterios fundamentales:

- Profesionalización docente
- Relevancia de la formación docente continua
- Superación de diferentes tipos de fragmentaciones
- Flexibilidad, apertura y complementariedad de las propuestas curriculares

4.1. Profesionalización del docente

Este criterio permite definir los rasgos característicos del rol docente y apunta los aspectos de la formación de grado como formación profesional. La profesionalización docente supone:

a) Construir un saber profesional específico que lo distinga de otros profesionales con las siguientes características:

- **complejidad**, en tanto interpreta la multiplicidad de relaciones y situaciones que se dan en el aula y en la escuela;
- **accesibilidad**, dado que posibilita el aprendizaje de otros sujetos y comprende la formación integral de la persona; y
- **utilidad social**, por su incidencia en la formación de un sector de la población. Por ello, la capacidad de seleccionar contenidos socialmente significativos adquiere total relevancia.

Los saberes básicos que constituyen el saber pedagógico especializado se detallan en los tres campos de los CBC de la formación docente.

El Campo de Formación General Pedagógica, le permite conocer, analizar y comprender la realidad educativa en sus múltiples dimensiones y disponer de las herramientas conceptuales para investigar e intervenir efectivamente en ella.

El campo de la Formación Especializada, le permite reconocer las particularidades de sus futuros alumnos en función de su desarrollo evolutivo y sus características culturales.

El campo de la Formación Orientada, le permite profundizar el conocimiento de las disciplinas a enseñar para poder poner en práctica, evaluar y reelaborar

estrategias adecuadas para su enseñanza en relación con los otros dos campos de conocimiento.

b) Disponer de herramientas necesarias provenientes de su saber profesional para tomar las decisiones adecuadas en las diferentes situaciones que presenta el ejercicio de la profesión.

El dominio de estos campos capacita al docente para tomar decisiones respecto de la enseñanza, de las relaciones que establecen sus alumnos con el conocimiento, con otros grupos y entre sí, realizar tareas de carácter institucional. Por eso la formación de grado debe proporcionar la base de construcción de herramientas para actuar profesionalmente. Estas herramientas son, entre otras, el dominio de recursos didácticos, competencias de lectura y escritura que le permitan una mejor comunicación, desarrollo de su capacidad crítica para reflexionar sistemáticamente sobre sus propias prácticas y evaluar sus resultados.

c) Desarrollar competencias para la producción y desarrollo de proyectos institucionales y para el trabajo en equipo que permitan el logro de los objetivos de la enseñanza y fortalezcan el papel de la escuela.

El trabajo docente profesional implica necesariamente un proceso de construcción colectivo que se materializa en el Proyecto Educativo Institucional.

El intercambio de experiencias, las reflexiones y los análisis que de ellas surgen, la indagación teórica sobre temáticas determinadas entre pares refuerza la profesionalización, ya que es el camino que permite construir progresivamente los saberes específicos de un docente. A su vez, constituye una vía fundamental para la conformación de una comunidad profesional docente siendo esta una instancia fundamental para lograr una auténtica profesionalización del rol.

El desempeño del rol docente así concebido otorga a la escuela un lugar pertinente y específico en la sociedad como transmisora de la cultura, y al docente, un grado importante de autonomía profesional.

4.2. Relevancia de la Formación Docente Continua

La formación de maestros y profesores como formación docente continua significa concebir la formación docente como formación de grado, capacitación e investigación, dada la provisoriedad del conocimiento que exige continuas revisiones y actualizaciones por un lado, y dado también el desempeño de diferentes roles a lo largo de la carrera del docente.

La definición de formación docente continua produce cambios profundos en la profesión docente al requerir circuitos de capacitación articulados que atiendan los problemas y las necesidades de todos los actores del sistema educativo.

La capacitación permite construir herramientas para generar innovaciones y procesos de transformación.

La investigación favorece la indagación sobre las propias prácticas, el acceso a las diferentes producciones académicas y la difusión y circulación de las experiencias realizadas entre colegas.

Formación, capacitación, e investigación configuran, en consecuencia, un único proceso de trabajo integrado, dinámico y permanente que se articula y da sentido al criterio de profesionalización.

4.3. Superación de distintos tipos de fragmentaciones

Se reconoce con frecuencia la fragmentación como una de las características predominantes en el ejercicio de la docencia y en la dinámica de las instituciones educativas. Estas fragmentaciones son múltiples y se extienden a numerosos aspectos curriculares e institucionales.

La fragmentación produce efectos sobre la visión de la realidad educativa, la articulación de los distintos campos del conocimiento, las prácticas institucionales y la integración de las instituciones formadoras con el resto del sistema educativo.

a) En relación con la visión de la realidad educativa

Esta fragmentación trae el peligro de reducir la tarea docente a enseñar contenidos, habilidades o actitudes en forma aislada e independiente unos de otros, con predominio de una de ellas según la tendencia histórica predominante. Se basa sobre una concepción de la realidad educativa que queda restringida al aula.

La formación para un nivel de enseñanza determinado sin incorporar las relaciones existentes entre otros niveles o áreas puede producir en los docentes un reduccionismo de su visión del sistema educativo, quedando restringida al nivel o área de desempeño, sin posibilidad de conexión con los otros componentes del sistema. El campo de la Formación General de los CBC de la Formación Docente permite superar este tipo de fragmentaciones.

b) En relación con el conocimiento y el currículo

Generalmente, los desarrollos curriculares han generado compartimentos estancos en el tratamiento de las asignaturas impidiendo interacciones que permitieran la integración de distintos campos de conocimiento y experiencias realizadas. Asimismo, estos modelos se han caracterizado por las rupturas y no por las continuidades.

En algunos planes de estudio para la formación docente predominó un modelo de corte asociacionista, en el que el alumno recibía un quantum de información teórica en el inicio de su carrera que debía aplicar en el final de su proceso de formación. La integración de estos dos polos formativos quedaba bajo la responsabilidad y posibilidad individual del alumno, futuro docente. Por el contrario, la enseñanza debe concebirse como estructura no escindida, considerando la integración de los aspectos teóricos y prácticos de los distintos campos del conocimiento que aborda y en las distintas fases del proceso mismo.

Por otra parte, la tarea docente concebida exclusivamente como el dictado de clases restringe el conjunto de competencias que debe disponer el docente en el ejercicio de su profesión.

En síntesis, la formación docente se debe sustentar en una concepción que integre los conceptos disciplinares y su enseñanza en un continuo permanente de reflexión-acción, que permita al alumno futuro docente fundamentar las prácticas profesionales desde los marcos teóricos contruidos desde su incorporación al instituto comprendiendo que las mismas se hallan inscriptas en una realidad escolar y un contexto determinado.

Para ello, los espacios curriculares deberán atender esta lógica de formación.

c) En relación con las prácticas institucionales

La tarea escolar que llevan a cabo los docentes no puede ser comprendida como proceso de trabajo individual. La escuela lleva necesariamente a desarrollar un proceso colectivo de construcción que debiera reflejarse en el Proyecto Educativo Institucional. Este requiere claridad en la definición del grado de responsabilidad en el ejercicio de los diferentes roles asignados y las tareas a desarrollar.

Por lo tanto, los institutos de formación docente deben orientar sus acciones al desarrollo de competencias en los alumnos que impliquen el trabajo conjunto como alternativa de abordaje de los problemas educativos que deberán resolver en el ejercicio de su futuro rol profesional, tanto para el análisis de los procesos de enseñanza en el aula como la realización de acciones del Proyecto Educativo Institucional.

d) En relación con las vinculaciones con el sistema educativo

Una característica que se observa en muchos IFD es la falta de vinculación con otras instituciones del Sistema Educativo, más allá de las experiencias que realizan en las prácticas y residencia en particular con las escuelas para la cual se forman los alumnos futuros docentes.

Las Instituciones de Formación Docente requieren establecer un contacto permanente con el resto de las escuelas del sistema educativo, ya que esto les permite conocer las necesidades de capacitación de los docentes, las dificultades

existentes en el tratamiento curricular de los contenidos y los problemas que la práctica les presenta.

El contacto permanente con los diferentes establecimientos educativos de los distintos niveles de enseñanza (incluido el universitario) y otras organizaciones de la comunidad otorga al instituto formador la posibilidad de intercambio que permita conocer las características y particularidades del contexto, región, zona o población en que se encuentran las escuelas, reconocer los aspectos a enfatizar en la formación inicial a partir del mismo intercambio y de las primeras experiencias profesionales de sus egresados.

A su vez, el instituto formador podrá participar en programas o proyectos de otras instituciones como parte de su propio PEI.

Por otra parte, este criterio es viable en tanto se desarrollen las funciones de formación, capacitación e investigación del Instituto de Formación Docente. Estas acciones son consideradas dentro de una dinámica institucional que genere redes regionales y provinciales de formación docente que permitan establecer las articulaciones necesarias para atender las demandas reales.

4.4. Flexibilidad, apertura y complementariedad de las propuestas curriculares

La elaboración de diseños curriculares para la formación docente deben atender a criterios que permitan considerar heterogeneidad de propuestas, de circuitos de formación, de modalidades y adecuación de contenidos y destinatarios.

Para ello, se definen los siguientes criterios:

- **flexibilidad** comprendiendo que no existe un modelo único de estructura curricular para ser aplicado, la elaboración de diferentes alternativas permitirá optimizar los recursos con que cuentan las instituciones para el logro de una formación docente de calidad.

Pueden presentarse ofertas obligatorias y optativas para su cursado coexistiendo propuestas de acreditación modular, por asignaturas, seminarios, talleres y créditos -entre otras- pudiendo cursarse algunas de ellas en distintos momentos de la formación inicial y a través de diferentes modalidades (presencial y a distancia).

Asimismo, el cursado de los distintos espacios curriculares no queda reducido a la modalidad presencial ni al interior del instituto formador, sino que toma relevancia el tratamiento de fuentes bibliográficas y experiencias de campo que no dependen directamente de la presencia del alumno en el ámbito de clase en el instituto formador.

apertura entendiendo que es necesario realizar renovaciones de los contenidos por su carácter provisorio frente a los avances del desarrollo científico tecnológico y ajustes por el reconocimiento de situaciones particulares sociales, regionales, comunitarias, logrando así adecuar el diseño curricular a la realidad que debe atender.

Desde el tratamiento de los contenidos específicos, el diseño curricular debe tener en cuenta los distintos marcos epistemológicos de las ciencias, así como las distintas posturas teóricas relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje de los contenidos.

Alcanzar un grado de apertura deseable implica también generar la posibilidad de establecer articulaciones entre las diferentes propuestas de formación para distintos niveles o áreas conformando circuitos en relación con el cursado y la acreditación de saberes. En esta misma dirección, se considera la posibilidad de un alumno de transitar su formación inicial en diferentes instituciones y/o provincias reconociéndole sus acreditaciones previas.

Este criterio supone los distintos niveles de especificación curricular atendiendo las características específicas de la región o zona de influencia y contemplando dentro de las competencias del futuro docente la posibilidad de desempeños profesionales en ámbitos de educación no formal.

En cuanto al proceso de especificación curricular, las instituciones de formación docente tendrán un mayor grado de intervención en virtud de su autonomía y dada la composición del profesorado, su grado de especialización y su conocimiento sistemático de la realidad educativa de su zona de influencia.

- **complementariedad** en términos de conformar una formación inicial que tenga en cuenta el sistema educativo como unidad atendiendo la posibilidad de acreditar conocimientos comunes en la formación docente que complementen estudios posteriores y no los superpongan, permitiendo avanzar en la profundización de ciertas áreas, temáticas o disciplinas de acuerdo con las definiciones profesionales de los docentes y las demandas regionales y jurisdiccionales.

Estos criterios se fortalecen en el desarrollo curricular con la puesta en marcha de las funciones de los institutos formadores, considerando que tanto la capacitación como la investigación son dos pilares fundamentales para flexibilizar, abrir y complementar los diseños curriculares de formación docente.

5. ENCUADRE INSTITUCIONAL DE LA FORMACION DOCENTE. CRITERIOS

Interrelación de funciones. Generación, difusión y transferencia de conocimientos y experiencias pedagógicas.

Este criterio alude al fortalecimiento y generación de sus funciones específicas, formación, capacitación e investigación, inscriptas en un marco institucional-curricular.

La integración de estas funciones permitirá intercambios permanentes entre los equipos docentes del instituto, los alumnos futuros docentes y las escuelas de su zona de influencia.

Para ello es necesario definir el alcance de dichas funciones:

La función de **Formación** se ocupa de la preparación de maestros y/o profesores para dar respuesta a las necesidades educativas para el nivel de enseñanza específico. Esto implica formar un docente capaz de enseñar contenidos pertinentes a un grupo determinado de alumnos en contextos específicos y participar activamente en las acciones pedagógicas e institucionales como así también en aspectos administrativos y organizacionales propios de la vida cotidiana de las escuelas.

La función de **Capacitación** está referida al conjunto de acciones dirigidas a los docentes en servicio del sistema educativo. La definición de temáticas para la capacitación, actualización y perfeccionamiento debe realizarse sobre la base del relevamiento de necesidades del sistema educativo y de las demandas planteadas por los docentes.

Esta función está, en consecuencia, fuertemente orientada al mejoramiento del servicio educativo mediante la profesionalización de los docentes.

Su desarrollo supone una estructura organizacional específica que planifique, coordine, lleve a cabo e implemente las acciones pertinentes en articulación con la formación inicial e investigación. Para ello se deberá planificar, administrar, difundir y evaluar las ofertas institucionales de capacitación destinadas a los docentes en actividad y a graduados no docentes de las instituciones educativas y de la comunidad.

Supone también un concepto integral de capacitación que pueda superar la oferta de cursos aislados y contribuya a la transferencia al aula y a las instituciones de los aportes que realiza.

La función de **Investigación** aborda la producción de conocimiento pedagógico que atienda al mejoramiento de la calidad educativa, al relevamiento de

información cuantitativa y cualitativa que permita direccionar las acciones de capacitación y formación, y a la circulación y difusión de conocimientos significativos.

La idea fuerza que subyace a esta función es la recuperación de la experiencia acumulada por el profesorado a fin de que la misma pueda ser recuperada a través de programas o proyectos de investigación que posibiliten avanzar hacia la reflexión y la comprensión críticas con miras al mejoramiento de la calidad de la enseñanza.

Ello supone una modificación en la estructura institucional y en la organización académica de las instituciones en tanto deberán incluirse espacios institucionales (Áreas, Departamentos o Programas) orientados a emprendimientos vinculados con la investigación educativa y el desarrollo pedagógico.¹

¹ Cabe destacar que en la docencia, como en otras profesiones, es frecuente que quienes ejercen su práctica se sientan, en algún sentido, amenazados por la teoría. En primer lugar en muchos casos la perciben como alejada de su realidad y elaborada por grupos expertos en la producción de conocimiento. La teoría es lo que los investigadores externos dicen sobre sus prácticas.

En segundo término, las generalizaciones que se realizan sobre esas prácticas, si se aplican a todos los contextos, se perfilan como extrañas para los profesores que actúan en circunstancias concretas, muchas veces sobrecargados por la urgencia de los problemas emergentes a los que no pueden dar respuesta satisfactoria.

Sin negar el valor de la investigación académica en la producción del conocimiento científico, es importante resaltar que se busca aquí definir un tipo de relación particular entre teoría e investigación vinculada con las prácticas de los docentes, lo cual supone reconstruir dichos términos a la luz de una perspectiva diferente de la de un conocimiento presentado o percibido como privado.

De esta manera, uno de los ejes que debe orientar la investigación educativa en el ámbito de los I.F.D. debe ser, pues, la posibilidad de reflexionar sobre las concepciones, procesos y prácticas que subyacen al accionar educativo en el marco de un proceso analítico y sistemático orientado a la comprensión de los procesos implicados.

De este modo, se hará posible el conocimiento de los procesos en términos de sus características, causas, condiciones, etc. Así la investigación educativa cumple la doble función de recuperar las prácticas e iluminarlas de modo de poder generar propuestas para su modificación a partir de una mirada sistemática y diferente de las prácticas formativas y laborales.

Para que estos procesos sean viables y exitosos será necesario transitar un camino en el que sea posible reconocer tanto a la investigación educativa como a los saberes y prácticas pedagógicas del profesorado, no como dos polos opuestos de una antinomia sino más bien como ejes complementarios para la construcción y mejoramiento de dichas prácticas.

Esto requiere evitar considerar a la enseñanza y a la investigación como actividades independientes. Por el contrario, desde una conceptualización de la práctica en sentido amplio, reflexión y acción forman parte de un mismo proceso. De esta manera, el hecho de poder recuperar la propia experiencia desde un enfoque investigativo y con el compromiso de los actores involucrados, se constituye en un insumo de gran importancia para la modificación de las prácticas.

Para que esto sea posible, es necesario un proceso de reflexión racional como concepto de resolución de problemas científicos incorporados a la vida del docente. A su vez, los propios actores a través de una involucración cooperativa podrán ser observados y autoobservados, analizados y autoanalizados.

De este modo, la investigación se constituye en una vía para la indagación sistemática de las condiciones objetivas y subjetivas que tienden a potenciar o limitar el accionar educativo en el que sus aspectos teóricos y prácticos se nutren mutuamente.

Sin embargo no puede perderse de vista que las prácticas que se expresan o tienen lugar en la escuela así como los diversos aspectos o elementos que en ella intervienen, se producen en contextos socio-históricos reales y concretos.

Es por esto, que dicha indagación deberá realizarse en el marco de una doble perspectiva. Esta implica poder considerar, por una parte, lineamientos de carácter general que unifiquen las políticas a nivel nacional y, por otra, analizar las particularidades de las diversas regiones en que se desarrollan en términos de grado de avance, posibilidades de vinculación con otros ámbitos académicos, necesidad de mayor o menor apoyo y seguimiento de las acciones que se lleven a cabo, entre otras.

5.1. Dinámica permanente de innovación pedagógica (PEI)

El rol asignado al sistema formador (ver punto 2) junto con el ejercicio de una mayor autonomía -en relación a los niveles de especificación curricular- requieren de herramientas que posibiliten su concreción efectiva. El Proyecto Educativo Institucional, entendido como construcción y proceso entre un pasado / presente reconocido y un futuro deseable, se constituye en una herramienta útil en este sentido. El PEI prevé, jerarquiza y pone en marcha las acciones que llevan a alcanzar objetivos propuestos en relación con la formación de sus alumnos, la comunidad, las prácticas docentes, los distintos proyectos pedagógicos y comunitarios que se elaboran.

Se reconoce que toda institución educativa construye su proyecto institucional. Algunas lo representan en forma escrita, otras lo denominan ideario, otras lo engloban en objetivos generales y en otras -aunque no se materializa en un documento- está presente en forma implícita en las acciones cotidianas de los miembros de la institución escolar.

En esta propuesta la formulación del PEI de los Institutos de Formación Docente requiere incorporar las funciones que no son exclusivas de la formación inicial, elaborada con la participación de los diferentes actores de manera tal que constituya una herramienta de transformación.

El Proyecto Educativo Institucional construido en el IFD se refiere a la práctica institucional en relación con las funciones definidas para la formación Docente: formar, capacitar e investigar.

Por su función de capacitación e investigación, los PEI avanzan hacia un proceso de trabajo que permite a los institutos establecer vinculaciones con su contexto, es decir, las escuelas del sistema, los centros de investigación, las comunidades que atiende en su zona de influencia. Estas vinculaciones retroalimentan a los institutos permitiendo reajustar, cambiar o consolidar sus decisiones comprendiendo que éstas afectan a las instituciones de los distintos niveles educativos de la región. Los institutos de formación docente asumen una dinámica permanente de innovación pedagógica al indagar en forma continua contenidos disciplinarios, contenidos pedagógicos y prácticas profesionales docentes para su análisis, transformación y transferencia al sistema educativo.

5.2. Articulación Interinstitucional

El sistema educativo nacional requiere que los institutos de formación docente establezcan relaciones con las instituciones educativas de los diferentes niveles de enseñanza del sistema, con el nivel central provincial y con el Sistema Educativo Nacional, dada su inclusión en la Red Federal de Formación Docente Continua. Para ello es necesario ampliar la trama de relaciones entre las

instituciones formadoras estableciendo los nexos necesarios entre las universidades, los institutos y los centros de producción científica estableciendo un continuo de formación desde los primeros niveles de enseñanza.

Instancias tales como el Consejo de Directores (u otras que pudiera prever el sistema formador) serán las que permitan la concreción de intercambio de experiencias desarrolladas por cada Instituto y el emprendimiento de acciones de cooperación, apoyo, proyectos cooperativos, etc.

Es necesario que se incluyan en el PEI las acciones que trascienden las fronteras de la Institución y las Instituciones² vinculadas a las mismas así como también las instancias y los responsables de la articulación interinstitucional.

La heterogeneidad, con referencia a los tipos de Institución, su distribución geográfica, sus características particulares requiere de un trabajo colectivo y articulado para la caracterización de la región y la delimitación de las zonas de influencia que permita reconocer las diferencias, diseñar las estrategias de intervención apropiadas y evitar la superposición de tareas.

² Estas instituciones pueden ser escuelas destino, universidades que prestan servicios, otros institutos con los que se emprenden proyectos, instituciones dedicadas a la investigación.

6. ALTERNATIVAS DE ORGANIZACIÓN CURRICULAR-INSTITUCIONAL POR FUNCIONES

Tres son las funciones que señala la Ley Federal de Educación y los acuerdos del Consejo Federal: función de grado o inicial, actualización y perfeccionamiento e investigación. Para llevarlas a la práctica, cada una de ellas debe ser organizada desde una propuesta de contenidos y desde una propuesta de organización institucional. Sin embargo, para que se constituyan en fases de un mismo proceso y puedan ser articuladas en el seno de una institución en particular o en el conjunto del sistema formador, la propuesta curricular-institucional, para cada una de las funciones, debe tener unidad de concepción y criterios comunes.

Se presentan en un anexo alternativas de estructuras curriculares posibles, diseñadas en función de modelos de organización institucional, inherentes a los institutos formadores, que dan lugar a dinámicas particulares, tanto para el tratamiento de los contenidos a enseñar, actualizar e investigar, como en lo referente a las funciones que deben desarrollar los institutos formadores.

Se tienen en cuenta, las dimensiones curricular, académica, institucional y administrativa, para avanzar en el proceso de transformación de la Formación Docente, comprendidas de manera integral en la vida institucional y provincial.

Cabe aclarar que, estas alternativas no constituyen ni modelos únicos, ni prescripciones. Se trata de una propuesta común para toda la formación docente correspondiente a los diferentes niveles del sistema educativo.

Las alternativas han sido elaboradas considerando los criterios desarrollados en el capítulo "Marco General" del presente trabajo.

Dada la aprobación de los CBC de Formación Docente es mayor el grado de desagregación de las propuestas para la formación docente de grado para EGB 1 y 2.

6.1. La función de Formación de Grado

Estructura curricular

Para la elaboración de las estructuras curriculares que se presentan se han tomado como punto de partida los CBC de Formación Docente que prescriben los alcances de la formación inicial.

La estructura curricular articula diferentes espacios curriculares; comprendiendo que el espacio curricular se define por la selección y secuenciación de los contenidos, por las formas o modos de su tratamiento y por la distribución del tiempo, de modo de favorecer el alcance de los objetivos propuestos.

A través de la organización particular que asumen los CBC de Formación Docente en cada una de las alternativas, se concretizan los criterios y fundamentos de la formación docente: la integración teoría-práctica, la inclusión de diferentes perspectivas disciplinarias en la resolución de problemas, la generación de múltiples experiencias de aprendizaje y la oferta de diversas propuestas de acreditación.

Por lo tanto, la estructura curricular:

- contempla las tres funciones de los ISFD: docencia, capacitación e investigación, que se vinculan con la organización académica e institucional.
- genera espacios de producción académica, ya sea a través de áreas, asignaturas, módulos, talleres, conferencias, seminarios, entre otros.
- supone una organización didáctica de los contenidos que posibilita la integración del conocimiento de los distintos campos a lo largo de la formación docente de grado.

En relación con los CBC de Formación Docente

Todas las alternativas muestran formas de organización y secuenciación de los contenidos básicos para la Formación Docente, en sus tres campos. Cada una expresa una dinámica diferente para la integración de la teoría con la práctica así como para la generación de espacios de articulación e integración de los contenidos.

Se han considerado, no obstante, tres criterios básicos que atraviesan al conjunto de las propuestas. En primer lugar, dichas alternativas se distribuyen temporalmente en cinco cuatrimestres presenciales y uno no presencial, en el cual se realiza la preparación de las clases para la residencia, las prácticas, los talleres, las salidas de campo, entre otras actividades. Para EGB3 y Educación Polimodal, se prevé una duración de siete cuatrimestres presenciales y uno no presencial.

En segundo término, las alternativas contemplan un grado de complejidad creciente en el tratamiento de los contenidos. El objetivo que se persigue es ir avanzando gradualmente en la enseñanza de los contenidos desde las relaciones más simples hasta las totalidades que conforman estructuras.

Por último, estas alternativas se sustentan sobre la base de una estructura curricular multidisciplinaria, a efectos de asegurar idoneidad en la enseñanza de las diferentes asignaturas correspondientes a los contenidos básicos comunes del primer y segundo ciclo de la educación general básica; a saber Matemáticas, Lengua, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Formación Ética y Ciudadana y conocimientos de Tecnología, Educación Física y Educación Artística. Para ello,

estos contenidos se integran en la formación inicial con los del campo de la Formación General Pedagógica y la Formación Especializada.

Para el tercer ciclo de la EGB, los contenidos del campo de la Formación Orientada se corresponden con el área a elección de los futuros docentes Matemática, Lengua, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Tecnología, Educación Física, Educación Artística y Formación Ética y Ciudadana. Para este ciclo en particular el campo de la formación orientada se organiza desde una perspectiva disciplinaria y con apertura al área de referencia. Es decir, el futuro docente opta por una disciplina del área en el cual intensifica su formación y la complementa con conocimientos del área correspondiente. Por lo tanto, se produce la elección por un capítulo del campo de la formación orientada.

El campo de la formación orientada de los futuros docentes de la educación polimodal se constituye con el conocimiento de uno de sus capítulos, a elección del alumno. Esto no implica que no se integren contenidos de disciplinas afines sino que la orientación está definida por la disciplina elegida. También podrá intensificar en los últimos dos cuatrimestres el abordaje o profundización de otra disciplina del área. Por ejemplo: Química con Física, o con Ciencias de la Tierra, Historia con Economía o Geografía, etc.

En síntesis, el campo de la Formación Orientada supone:

para EGB 1 y 2, el estudio de los 8 capítulos del campo;

para EGB 3 y Educación Polimodal, el estudio de un capítulo del campo a través de la opción por una disciplina y el estudio o complementariedad de los contenidos del área correspondiente.

La asignación de tiempo a los campos de la formación docente de grado

En las alternativas la unidad de tiempo considerada es la hora reloj, la jornada escolar de 5 horas y se consideraron 32 semanas de clase para un año lectivo o dos períodos de 16 semanas por cuatrimestre.

La duración de las horas de formación de los alumnos y las alumnas alcanza a 2.000 hs. presenciales y 400 hs no presenciales.

Tanto para EGB3 y Educación Polimodal la unidad de tiempo considerada también es la hora reloj, con una dedicación de 25 horas semanales considerando, 16 semanas de clase por cuatrimestre o 32 semanas anuales.

El total de horas de formación de los alumnos y las alumnas alcanza a 2800 horas presenciales y 400 no presenciales.

La proporcionalidad de tiempo asignada en relación con los campos de la formación docente presenta variaciones en las alternativas. Sin embargo al incluir

en la Formación Orientada la práctica y residencia se reconocen contenidos de la Formación General Pedagógica y la Formación Especializada.

	Formación General Pedagógica	Formación especializada	Formación Orientada
Alternativa 1	20%	10%	70%
Alternativa 2	20%	10%	70%
Alternativa 3	20%	10%	70%

Organización institucional

Esta organización comprende la distribución de tareas, el uso del tiempo y de los espacios, los canales de comunicación formal y los objetivos que las instituciones se proponen.

También se incluye en la organización institucional una dimensión administrativa que refiere a cuestiones de gobierno, planificación y distribución de recursos humanos y financieros, y de asignación de tiempo a las tareas que deben llevar a cabo los docentes en función de las acciones de formación, capacitación e investigación.

Finalmente se considera una dimensión pedagógico didáctica vinculada con la actividad académica que se desarrolla en el Instituto de Formación Docente.

Las alternativas que se presentan se diferencian en sus dimensiones administrativa y académica ya que plantean tres propuestas distintas de organización por *áreas, departamentos y programas y proyectos*, siendo comunes los objetivos que se proponen, las funciones que desarrollan, los criterios para la asignación de cargos, sus costos y las formas de los tipos de gobierno que cada una presenta.

Criterios para organizar las plantas orgánicas funcionales

La organización institucional y académica requiere establecer criterios para proponer la creación de las plantas orgánicas funcionales.

En primera instancia se define como **cargo** la unidad de designación de un docente en el instituto. Puede incorporarse también un número determinado de horas cátedra/contrato para la realización de actividades a término.

Categorías docentes

Se propone para el cargo docente categorías vinculadas con los antecedentes profesionales. Estas pueden ser titulares, adjuntos y auxiliares.

Dedicaciones docentes

Los cargos asumen categorías y también dedicaciones. Estas últimas refieren al tiempo asignado para desarrollar las funciones. Se enfatiza como unidad de medida la hora reloj.

Se proponen las siguientes dedicaciones:

- 1) Dedicación exclusiva: 35 hs./reloj semanales
- 2) Dedicación tiempo completo: 25 hs./reloj semanales
- 3) Dedicación parcial: 18 hs./reloj semanales
- 4) Dedicación simple: 10 hs./reloj semanales

Los cargos de conducción requieren dedicaciones exclusivas o de tiempo completo según el tamaño de la institución. Los cargos de dedicación de tiempo completo y parcial incluyen actividades de formación inicial, capacitación e investigación. La dedicación simple sólo realiza formación inicial y capacitación.

6.2. La función de perfeccionamiento y actualización docente

Al abordar las capacidades que se espera de un profesional docente se hace referencia al carácter de formación permanente de la docencia. El trayecto que es necesario recorrer para lograrlas exige construir circuitos de actualización y perfeccionamiento continuo en el que se retomen, para renovar y profundizar, el desarrollo de capacidades específicas que incluyen múltiples aspectos de su formación integral.

Por ello, se presentan a continuación alternativas de organización curricular-institucional diseñadas en función de las especificidades inherentes a esta función.

Organización curricular-institucional

El modelo de organización curricular-institucional de la función de actualización y perfeccionamiento docente, parte de la reflexión sobre la práctica docente y de la discusión conjunta con otros profesores que contribuya a la interpretación de la realidad cotidiana y a la fundamentación de la teoría implícita que subyace la práctica docente.

El proceso de desarrollo profesional se vincula, entonces, con los problemas que la práctica docente presenta. El modo más directo de vincular esto es a través de

la experimentación curricular, al ser el currículum el ámbito donde convergen los diferentes conocimientos, actitudes y habilidades que ponen en juego los docentes en su práctica cotidiana.

Por lo tanto, la actualización y el perfeccionamiento docente constituyen también una práctica docente que -como todas ellas- tiende puentes entre algo preexistente y algo nuevo a lograr.

Estructura curricular-institucional

Estas connotaciones le dan un carácter particular al ejercicio de la profesión docente. Su especificidad requiere: **organización institucional flexible, gestión curricular dinámica y un currículum abierto.**

La unidad organizacional seleccionada, entre otras como son las áreas, departamentos, centros de interés, para la organización de esta función es **programas y proyectos.**

Los programas y proyectos, en tanto unidad organizacional, permiten abordar el dinamismo presente en problemáticas vinculadas con la capacitación docente e investigación educativa.

Académicamente, promueven el estudio de estas problemáticas abordándolas desde las particularidades de los sujetos de aprendizaje, los contenidos disciplinares, las competencias o expectativas de logros del nivel y los requerimientos de la comunidad y evita la fragmentación del tratamiento y apunta a su integralidad.

Institucionalmente, promueve el trabajo docente en equipo dado que los programas y proyectos se definen a partir de la delimitación de un problema real que exige el abordaje multiperspectivo e integral. Esto es mostrar desde muchas miradas el abordaje del problema.

La propuesta curricular propia de cada institución formadora se caracteriza por la elaboración de **programas** a término diseñados y reajustados en forma permanente en función de las prioridades establecidas desde la conducción central y necesidades relevadas.

Este dinamismo de la gestión propia de esta función tiene como correlato la necesidad de un planteo **organizacional flexible** en la disposición de los tiempos y espacios de trabajo. Esta flexibilidad no debería confundirse con la inexistencia de un marco de permanencia de funciones institucionales, esto es atender a:

- * actualización disciplinar y didáctica de los contenidos
- * formación para roles de gestión institucional
- * formación pedagógica de graduados no docentes

* perfeccionamiento didáctico; esto implica la revisión permanente de la prácticas docentes

* desarrollo de nuevas competencias para el desarrollo de la función docente.

Los programas y proyectos de perfeccionamiento y actualización docente podrían organizarse en uno o más cursos por Programa y proyectos, con una carga horaria no menor a 50 horas reloj, ni mayor a 200 horas.

La certificación de estas acciones de perfeccionamiento y actualización docente se ajustarán a la normativa de acreditación emanada del sistema educativo y de las características legisladas para la carrera docente.

A modo alternativo se podría pensar en un estructura como la que se gráfica a continuación:

Estos Programas y proyectos se organizan alrededor de "áreas de actividad y desarrollo profesional" de la siguiente manera:

El **Programas de Actualización Docente** atienden la actualización de enfoques y perspectivas de los contenidos disciplinarios (campo de Formación General, Especializado y/o Orientada de los CBC de Formación Docente) y la renovación del marco didáctico.

Las acciones desarrolladas en este espacio podrán articularse con los institutos universitarios, universidades mediante convenios y con los ISFDC a través de sus departamentos, Áreas, Programas y proyectos.

El **Programa de Formación para nuevos roles** incluiría la instancia inicial de formación para el ejercicio de roles tales como: supervisión, dirección, coordinación del tercer ciclo EGB, tutoría para residencia profesional, investigador educativo, estadístico educativo, oferta de carreras de especialización pos-título acorde a las necesidades locales, provinciales, regionales en materia de formación para nuevos roles y funciones, etc. También se brinda la capacitación pedagógica para egresados no docentes.

El **Programa de Desarrollo Curricular** atiende el análisis del impacto de las acciones de perfeccionamiento y actualización docente propias del ISAPD en las prácticas docentes de los docentes-alumnos.

El desarrollo de las acciones de este programa podría realizarse en espacios curriculares como: Ateneos, Seminarios, Talleres, estudio de casos, etc que requieren la participación de los profesores de los ISFDC que atiendan la instancia de grado y profesores en general.

En este sentido, la revisión de las propias prácticas constituye el contenido de reflexión y análisis, constituyéndose a la vez en objeto de indagación para el mejoramiento de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes.

6.3. La función de investigación

El desarrollo de la función de investigación educativa es imprescindible para la política educativa y para la innovación en materia de educación.

Los procesos de toma de decisión sobre las actividades de enseñanza-aprendizaje que se realizan a través de la relación profesor-alumno no se basan sólo en la investigación, sino también en otros factores, como la experiencia menos formal acumulada por los docentes y los responsables educativos, o en valores y actitudes sociales cuyo origen no reside en la observación controlada y el análisis racional de los fenómenos educativos.

La investigación no es fundamento único de los fenómenos educativos, no obstante, su papel es enormemente importante debido a que cumple un conjunto de funciones que inducen al cambio y a la búsqueda de una mayor calidad y eficacia de las estructuras y actividades educativas en general, y formativas en particular.

La investigación educativa está dirigida a la búsqueda sistemática de conocimientos, con el fin de que éstos sirvan de base para la comprensión de los procesos educativos como para la mejora de la calidad de la formación profesional. Cabe destacar que en la docencia, como en otras profesiones, es frecuente que quienes ejercen su práctica se sientan, en algún sentido, amenazados por la teoría. En primer lugar en muchos casos la perciben como alejada de su realidad y elaborada por grupos expertos en la producción de conocimiento. La teoría es lo que los investigadores externos dicen sobre sus prácticas.

En segundo término, las generalizaciones que se realizan sobre esas prácticas, si se aplican a todos los contextos, se perfilan como extrañas para los profesores que actúan en circunstancias concretas, muchas veces sobrecargados por la urgencia de los problemas emergentes a los que no pueden dar respuesta satisfactoria.

Sin negar el valor de la investigación académica en la producción del conocimiento científico, es importante resaltar que se busca aquí definir un tipo de relación particular entre teoría e investigación vinculada con las prácticas de los docentes, lo cual supone reconstruir dichos términos a la luz de una perspectiva diferente de la de un conocimiento presentado o percibido como privado.

De esta manera, uno de los ejes que debe orientar la investigación educativa en el ámbito de las instituciones formadoras debe ser, pues, la posibilidad de reflexionar sobre las concepciones, procesos y prácticas que subyacen al accionar educativo en el marco de un proceso analítico y sistemático orientado a la comprensión de los procesos implicados.

De este modo, se hará posible el conocimiento de los procesos en términos de sus características, causas, condiciones, etc. Así la investigación educativa cumple la doble función de recuperar las prácticas e iluminarlas de modo de poder generar propuestas para su modificación a partir de una mirada sistemática y diferente de las prácticas formativas y laborales.

Para que estos procesos sean viables y exitosos será necesario transitar un camino en el que sea posible reconocer tanto a la investigación educativa como a los saberes y prácticas pedagógicas del profesorado, no como dos polos opuestos de una antinomia sino más bien como ejes complementarios para la construcción y mejoramiento de dichas prácticas.

Esto requiere evitar considerar a la enseñanza y a la investigación como actividades independientes. Por el contrario, desde una conceptualización de la práctica en sentido amplio, reflexión y acción forman parte de un mismo proceso. De esta manera, el hecho de poder recuperar la propia experiencia desde un enfoque

investigativo y con el compromiso de los actores involucrados, se constituye en un insumo de gran importancia para la modificación de las prácticas.

Para que esto sea posible, es necesario un proceso de reflexión racional como concepto de resolución de problemas científicos incorporados a la vida del docente. A su vez, los propios actores a través de una involucración cooperativa podrán ser observados y autoobservados, analizados y autoanalizados.

De este modo, la investigación se constituye en una vía para la indagación sistemática de las condiciones objetivas y subjetivas que tienden a potenciar o limitar el accionar educativo en el que sus aspectos teóricos y prácticos se nutren mutuamente.

Sin embargo no puede perderse de vista que las prácticas que se expresan o tienen lugar en la escuela así como los diversos aspectos o elementos que en ella intervienen, se producen en contextos socio-históricos reales y concretos. Es por esto, que dicha indagación deberá realizarse en el marco de una doble perspectiva. Esta implica poder considerar, por una parte, lineamientos de carácter general que unifiquen las políticas a nivel nacional y, por otra, analizar las particularidades de las diversas regiones en que se desarrollan en términos de grado de avance, posibilidades de vinculación con otros ámbitos académicos, necesidad de mayor o menor apoyo y seguimiento de las acciones que se lleven a cabo, entre otras.

En este sentido, la incorporación de nuevos conocimientos, enfoques y perspectivas como así también de nuevas tecnologías al curriculum de formación docente continua suponen asesoramiento permanente para llevar a cabo proyectos o propuestas docentes que requieran de investigación aplicada a la propia práctica a fin de: recrear conocimiento; ligar los procesos de formación a la innovación y experimentación curricular; facilitar mediante ateneos, seminarios el intercambio de experiencias, la discusión entre profesores, la reflexión y autocritica de los participantes; diversificar los contenidos y estrategias de formación de grado en función de las demandas y expectativas del profesorado, vinculando las actividades de formación a las prácticas reales del profesorado en sus lugares de trabajo; difundir e intercambiar materiales curriculares y experiencias innovadoras. promover y facilitar el trabajo en equipo docente, entre profesores de distintos niveles:

profesores de educación inicial y su respectiva formación de profesores ;

profesores de educación general básica 1; 2 y 3 y su respectiva formación de profesores

profesores de educación polimodal y su respectiva formación de profesores;

formación docente de nivel superior no universitario y formación universitaria de profesores

entre escuelas destino, institutos de formación docente continua, institutos de perfeccionamiento y actualización, sindicatos;3.

Esta función podrá organizarse en unidades de **programas y proyectos** que atiendan en modo articulado todas las acciones desarrolladas por todos los institutos formadores.

El sentido del desarrollo de esta función, a través de programas y proyectos, es analizar y reflexionar la calidad de la propia oferta académica de formación de grado, actualización y perfeccionamiento e investigación inclusive, de modo de producir conocimiento sobre su propio curriculum y recuperar la historicidad de estas prácticas.

Las especificidades de esta función exigen la elaboración de modelos de organización institucional flexibles, en tanto abordan problemas reales de la práctica docente, que por la complejidad que éstos presentan requieren ser tratados desde distintos paradigmas teóricos y metodológicos de investigación, con sentido integral y aplicado con el fin de retroalimentar las propias prácticas de formación de grado, actualización y perfeccionamiento e investigación al constituir las en objeto de indagación.

La propuesta curricular se caracteriza por la elaboración de programas a término diseñados y reajustados en forma permanente en función a la coherencia con sus propios supuestos y a criterios de relevancia, rigor y calidad que puedan aplicarse a los diferentes enfoques disciplinares, teóricos y metodológicos.

Detallar los programas de investigación implica entonces incluirlos en campos más amplios y trabajar sobre las conexiones entre diferentes trabajos y su capacidad de incidir (aportar información, incluir alumnos, etc) sobre las actividades de docencia, perfeccionamiento y actualización.

La investigación en los institutos formadores debe producir efectos/impactos sobre las otras funciones al menos en los siguientes aspectos:

- * aportar información que contextualice conocimientos más generales con características socio-culturales de la región, ello implica la revisión de enfoques y perspectivas para el tratamiento de problemáticas pedagógico-didácticas. Aquí el desarrollo y seguimiento de experiencias puntuales puede ser de gran valor.

- * avanzar en las didácticas especiales con referencia concreta a poblaciones acotadas propias del área de influencia del Instituto

(ruralidad, urbanismo, privación/marginación socio-cultural, etc.)

* ofrecer a los alumnos del grado y a los asistentes a la capacitación la posibilidad de conocer la metodología de la investigación -en tanto herramienta que permita optimizar los procesos de enseñanza- aprendizaje- a través de su inserción en investigaciones en curso.

* comprometer acciones de intercambio para el abordaje de temáticas relevantes/propias para la región, que puedan estar siendo abordadas/trabajadas por otros organismos. Esto implicaría ampliar los marcos de referencia de los actores educativos involucrados en la tarea fortaleciendo la articulación inter e intrainstitucional.

* compartir con las escuelas destino acciones de investigación con fines formativos. Esto es, relevar todas las cuestiones que hacen al desarrollo curricular del nivel para el que formamos docentes y transferir esto al currículum de formación docente para el nivel (innovación curricular). Con fines profesionales

La organicidad de estas acciones se regula mediante convenios, asociaciones, ateneos, etc- (por ejemplo aspectos demográficos, ecológicos, vinculados a la producción, etc) de acuerdo con lo establecido en la Resolución 52/96.

La investigación en el marco de la formación docente continua se desarrolla en tres áreas :

- profesional, en tanto mejora la calidad académica del profesor del profesorado mediante actualización, adquisición de competencias, más acabado conocimiento del contexto

- formativo: porque el producto de la investigación retroalimenta las decisiones curriculares, optimizando los procesos formativos de los estudiantes. Es decir, los resultados de la investigación se convierten en insumos que mejoran la calidad de los aprendizajes, y la participación en la investigación contribuye a modificar la actitud frente a la tarea de aprender y enseñar.

institucional: el producto será la construcción de sistemas de información que retroalimenten las acciones institucionales, provinciales y nacionales que involucren la formación docente continua: grado, capacitación/extensión, actualización y perfeccionamiento docente e investigación.



ALTERNATIVAS PARA LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FORMACIÓN DOCENTE

Alternativa 1

MODELO DE ORGANIZACION POR AREAS

Estructura curricular

En esta alternativa se incluyen tres modos de organización de espacios curriculares: áreas, talleres y seminarios.

El área comprende un conjunto de disciplinas, que se identifican por su fundamentación epistemológica, los problemas que indagan y las metodologías que utilizan para abordar dichos problemas. Delimita un espacio de integración de las disciplinas, definiendo un campo de enseñanza multidisciplinario.

El área favorece el abordaje interdisciplinario y la reafirmación de la identidad de cada disciplina.

En esta estructura el espacio de integración de las áreas está dado por talleres anuales. El primero, refiere a la relación escuela-comunidad, el segundo a la relación la escuela-aula y el tercero específicamente a la tarea del aula. Las temáticas específicas son propuestas por el área de Ciencias de la Educación correspondiente al campo de la Formación General Pedagógica.

Los seminarios constituyen un tercer tipo de espacio curricular. Su metodología permite profundizar los abordajes teóricos específicos con el propósito de atender ciertos déficit de conocimiento al inicio de la formación de grado o al abordaje de contenidos específicos requeridos como conocimientos previos.

Se desarrollan los contenidos de las áreas en tres años y los cursos son anuales.

Se han definido ocho áreas curriculares: Área de Ciencias de la Educación, de Psicología, de Matemática, de Lengua y Literatura, de Ciencias Naturales, Expresiva y Residencia. Sus contenidos provienen de los campos de la Formación General, Especializada y Orientada de los CBC de la formación docente para el nivel inicial y EGB 1 y 2.

Los contenidos del Área de Ciencias de la Educación corresponden al campo de Formación General y al capítulo de Formación Ética y Ciudadana del campo de la Formación Orientada.

El Área de Psicología se corresponde con el campo de la Formación Especializada.

Las restantes áreas Matemática, Lengua y Literatura, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales se corresponden con los capítulos del campo de la Formación Orientada.

El Área Expresiva se conforma con los contenidos de los capítulos de Educación Artística y de Educación Física por comprender que el movimiento alude a la expresión de la persona y constituye un recurso de enseñanza.

El Área de Residencia atiende la práctica de la formación docente. Comienza en el inicio de la formación de los alumnos, futuros docentes, en primer año abordando los contenidos procedimentales del Campo de la Formación General, y del bloque 2 del Capítulo de Formación Ética y Ciudadana. Los mismos son analizados a través de la observación de las relaciones que establece la escuela con su comunidad.

El registro de la información obtenida en las observaciones, se sistematiza en el primer Taller Interárea para analizar la función de la escuela en relación con su comunidad, en una acción de procesamiento a la luz de los contenidos que aportan el conjunto de las áreas.

El producto del taller constituye un insumo para que los futuros docentes inicien un acercamiento comprensivo a la escuela. El área de Residencia retoma esta producción en sucesivos análisis y en las prácticas de docencia.

El taller interárea es concebido como un espacio de integración de los contenidos curriculares.

El proceso formativo, continúa en segundo año con la profundización de los contenidos procedimentales de Formación General y del capítulo de Formación Ética y Ciudadana en el área de Residencia, avanzando en el taller Interárea II, con una nueva producción de síntesis focalizada en la relación escuela - aula.

Finalmente, el taller Interárea III, plantea la síntesis final de la formación Docente. En éste espacio se realizan las prácticas en las escuelas destino, donde convergen los saberes de todo el proceso de formación y en articulación con los contenidos actitudinales del Campo de Formación Especializada y Orientada.

Para la formación docente de EGB 3 y polimodal el área del campo de la formación orientada atenderá los contenidos del capítulo correspondiente a la carrera elegida. Estas las áreas se conforman por el conjunto de disciplinas que integran el conocimiento necesario para el ejercicio de la docencia en el nivel y el capítulo -área o disciplina- por el que opte el alumno.

Los seminarios atienden temáticas específicas relevadas por el instituto que complementan la formación del docente o compensan los déficit de formación previa.

La oferta de las temáticas puede variar de acuerdo con las características de las cohortes, o por la necesidad de atención a problemáticas específicas del campo de conocimiento disciplinario.

Se definen cuatro áreas curriculares: área de Educación, área de Psicología, área del capítulo correspondiente a la carrera y área de residencia. Los contenidos curriculares que en ellas se abordan provienen de los campos de la Formación General Pedagógica, Formación Especializada y Formación Orientada. Esta podrá ampliarse de acuerdo con el número de carreras que ofrezca el Instituto.

Los talleres interáreas son espacios curriculares de integración de contenidos provenientes de diferentes áreas.

Los talleres interáreas abordarán problemáticas de análisis y producción pedagógica en relación a temáticas integradoras que definan los institutos de acuerdo con las necesidades del contexto específicas.

Los mismos permitirán a los alumnos la elaboración de síntesis parciales y finales de la formación docente.

ALTERNATIVA 1: ORGANIZACIÓN POR AREAS (PRIMER AÑO)

ANUAL	Formación General Pedagógica	Formación Especializada	Formación Orientada					Seminario Cuatrimestral
	Area Cs. de la Educación	Area de Psicología	Area Matemática	Area Lengua y Literatura	Area Ciencias Naturales	Area Ciencias Sociales	Area Expresiva	Area Residencia
	Mediación Pedagógica Contenidos de Formación Ética y Ciudadana. Bloque 1	Psicología y Cultura de los alumnos y alumnas de Nivel Inicial	Contenidos de Matemática. Bloque 1	Contenidos de Lengua y Literatura Bloque 1	Contenidos de Ciencias Naturales Bloque 1 Contenidos de Tecnología. Bloque 1	Contenidos de Ciencias Sociales. Bloque 1 Contenidos de Tecnología. Bloque 1	Contenidos de Educación Artística Bloque 1 Contenidos de Ed. Física. Bloque 1	Contenidos Procedimentales Generales Contenidos de Formación Ética y Ciudadana Bloque 2
Taller Interárea I: La Escuela y su contexto. La comunidad. Bloque 6: Cont. Actitud de Form. General Pedagógica Bloque 4: Cont. Actitud de Form. Ética y Ciudadana 3 hs								
	Sistema Educativo	Psicología y Cultura de los alumnos y las alumnas de EGB 1 y 2	Contenidos de enseñanza y aprendizaje de la Matemática Bloque 2	Contenidos de enseñanza y aprendizaje de Lengua y Literatura Bloque 2	Contenidos de enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Naturales Bloque 2 Contenidos de enseñanza y aprendizaje de la Tecnología Bloque 2	Contenidos de enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Sociales Bloque 2	Contenidos de enseñanza y aprendizaje de la Educación Artística Bloque 2 Contenidos de enseñanza y aprendizaje de la Educación Física Bloque 2	Contenidos Procedimentales Generales
	5 hs.	4 hs.	2 hs.	2 hs.	2,30 hs.	2,30 hs.	2 hs.	2 hs.
								Primer Seminario MUNDO CONTEMPORÁNEO 15 hs. CUATRIMESTRALES Segundo Seminario 15 hs. CUATRIMESTRALES

ALTERNATIVA 1: ORGANIZACIÓN POR AREAS (SEGUNDO AÑO)

	Formación General Pedagógica	Formación Especializada	Formación Orientada						Seminario Cuatrimestral
	Area Cs. de la Educación	Area de Psicología	Area Matemática	Area Lengua y Literatura	Area Ciencias Naturales	Area Ciencias Sociales	Area Expresiva	Area Residencia	
ANUAL	Institución Escolar Contenidos de Formación Ética y Ciudadana Bloque 1	Psicología y Cultura de los alumnos y las alumnas de EGB 3	Contenidos de Matemática Bloque 1	Contenidos de Lengua y Literatura Bloque 1	Contenidos de Ciencias Naturales Bloque 1	Contenidos de Ciencias Sociales Bloque 1 Contenidos de Tecnología Bloque 1	Contenidos de Educación Artística Bloque 1 Contenidos de Ed. Física Bloque 1	Contenidos Procedimentales Generales Pedagógicos Contenidos de Formación Ética y Ciudadana Bloque 2	Tercer Seminario
	Taller Interárea II. La Escuela y el aula Bloque 6: Cont. Actitud. de Form. General Pedagógica Bloque 4: Cont. Actitud. de Form. Ética y Ciudadana								15 hs. CUATRIMESTRALES
	Contenidos de Currículum	Psicología y Cultura de los alumnos y las alumnas de Polimodal	Contenidos de enseñanza y aprendizaje de la Matemática Bloque 2	Contenidos de enseñanza y aprendizaje de Lengua y Literatura Bloque 2	Contenidos de enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Naturales Bloque 2 Contenidos de enseñanza y aprendizaje de la Tecnología Bloque 2	Contenidos de enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Sociales Bloque 2	Contenidos de enseñanza y aprendizaje de la Educación Artística Bloque 2 Contenidos de enseñanza y aprendizaje de la Educación Física Bloque 2	Contenidos Actitudinales Generales Pedagógicos	Cuarto Seminario
	5 hs.	4 hs.	2 hs.	2 hs.	2,30 hs.	2,30 hs.	2 hs.	2 hs.	15 hs. CUATRIMESTRALES

2

ANUAL	Formación General Pedagógica	Formación Especializada	Formación Orientada					
	Area Cs. de la Educación	Area de Psicología	Area Matemática	Area Lengua y Literatura	Area Ciencias Naturales	Area Ciencias Sociales	Area Expresiva	Area Residencia
	Contenidos Procedimentales y Actitudinales de la Formación General Pedagógica	Contenidos Procedimentales y Actitudinales de la Formación Especializada Bloques 5 y 6	Contenidos de la práctica de la enseñanza de la Matemática Bloque 3 Contenidos Actitudinales de Matemática Bloque 4	La práctica de enseñanza de Lengua y Literatura Bloque 3 Contenidos Actitudinales de Lengua y Literatura Bloque 4	La práctica de enseñanza de las Ciencias Naturales y de Tecnología Bloques 3 Contenidos Actitudinales de Ciencias Naturales y de Tecnología Bloques 4	La práctica de la enseñanza de las Ciencias Sociales Bloque 3 Contenidos Actitudinales de Ciencias Sociales Bloque 4	La práctica de la enseñanza de la Educación Artística y de la Educación Física Bloque 3 Contenidos Actitudinales de Educación Artística y Educación Física Bloque 4	
Taller Interárea III: El aula. Residencia								
	Contenidos Procedimentales y Actitudinales Generales Pedagógicos	Contenidos Procedimentales y Actitudinales de la Formación Especializada Bloques 5 y 6	Contenidos de la práctica de la enseñanza de la Matemática Bloque 3 Contenidos Actitudinales de Matemática Bloque 4	La práctica de enseñanza de Lengua y Literatura Bloque 3 Contenidos Actitudinales de Lengua y Literatura Bloque 4	La práctica de enseñanza de las Ciencias Naturales y de Tecnología Bloques 3 Contenidos Actitudinales de Ciencias Naturales y de Tecnología Bloques 4	La práctica de la enseñanza de las Ciencias Sociales Bloque 3 Contenidos Actitudinales de Ciencias Sociales Bloque 4	La práctica de la enseñanza de la Educación Artística y de la Educación Física Bloque 3 Contenidos Actitudinales de Educación Artística y Educación Física Bloque 4	11 hs.
	2 hs.	2 hs.	2 hs.	2 hs.	2 hs.	2 hs.	2 hs.	

Organización institucional

Dimensión pedagógico didáctica

Esta dimensión refiere a la actividad académica que se desarrolla en el Instituto de Formación Docente.

En este caso particular, el área es concebida como un espacio de convergencia que favorece la posibilidad del trabajo en equipo de los docentes con el propósito de construir una propuesta de enseñanza.

Por ello, constituye una estructura participativa que implica el aporte común y la construcción cooperativa del quehacer cotidiano. Su acción se orienta a la elaboración de las estrategias pedagógicas más adecuadas para implementar en el aula.

El área tiene como funciones desarrollar acciones para la formación de grado, relevar las demandas, elaborar y ejecutar programas de capacitación y actualización de los docentes, y desarrollar programas de investigación educativa.

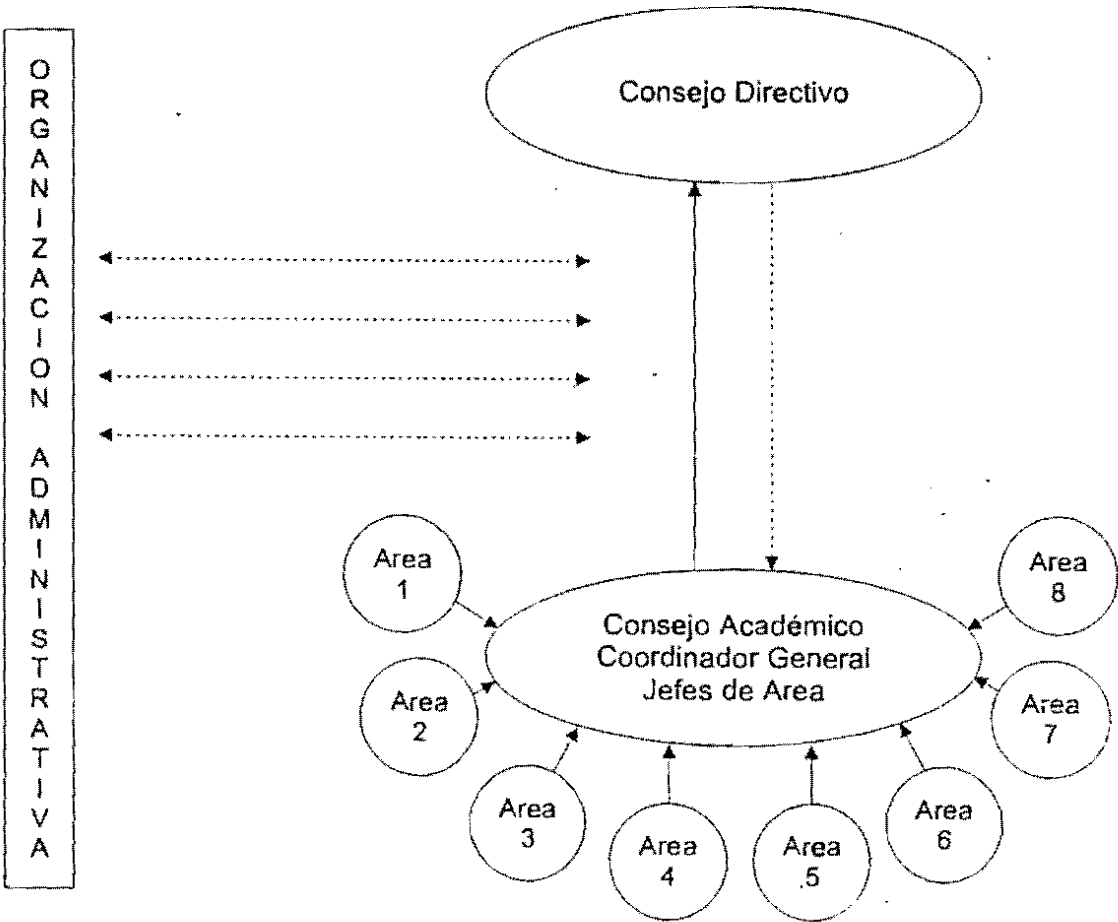
Dimensión administrativa

Las áreas conforman estructuras de asesoramiento a los órganos de conducción del Instituto desde la perspectiva de la problemática que abordan respecto de las funciones de formación, capacitación e investigación. Su coordinación será ejercida por un docente de la misma.

Los órganos de conducción del Instituto serán de carácter colegiados y representativos de los diferentes claustros: docentes, estudiantes y graduados.

El siguiente diagrama representa una propuesta de organización académica por áreas.

Organización académica por áreas



Alternativa 2

MODELO DE ORGANIZACIÓN POR DEPARTAMENTOS

Estructura curricular

Esta alternativa organiza sus espacios curriculares a través de dos características diferentes: Asignaturas y Talleres.

Las **asignaturas** seleccionan y organizan sus contenidos desde una lógica disciplinaria, lo cual permite realizar diferentes agrupamientos de los CBC de Formación Docente.

A su vez se explicitan núcleos temáticos con el fin de focalizar y delimitar los contenidos y orientar la enseñanza.

El taller se presenta para el tratamiento de diferentes contenidos. Por un lado para abordar los capítulos de Educación Artística y Educación Física dada la necesidad de contar con conocimientos referidos a estos campos, considerando la existencia de una formación específica para estas áreas. Por el otro un taller de investigación, en tanto espacio de articulación e integración de los contenidos abordados en las asignaturas, y los resultados de las experiencias realizadas a partir de la práctica pedagógica. Simultáneamente en el taller de investigación educativa los alumnos avanzan gradualmente en el dominio de los procedimientos de la investigación.

El taller permite generar un ámbito de producción colectiva en el que se analizan las experiencias de formación vinculadas directamente con la práctica profesional en las instituciones y se elaboran producciones que sintetizan dichas experiencias.

Los alumnos comienzan la práctica pedagógica participando de la vida cotidiana de la escuela como los recreos, actividades administrativas y otras rutinas. Los contenidos registrados en la escuela con los instrumentos elaborados en el taller son analizados en este último a la luz de los contenidos que tratan las asignaturas.

Asimismo, este taller tiene como objetivo la elaboración de herramientas para la atención de problemáticas específicas que se releven en el contexto a través de las acciones que realicen los departamentos de capacitación e investigación. Por ejemplo: fracaso escolar, necesidades educativas especiales, enseñanza en áreas rurales.

Los ejes temáticos anuales definidos en la estructura curricular de formación focalizan las acciones que se realizan en el taller de investigación y permiten generar un marco de delimitación de análisis de las diferentes problemáticas educativas. A su vez, los alumnos deberán participar con nivel de responsabilidad creciente en las investigaciones que produzca el instituto de formación docente.

El desarrollo de los contenidos de las asignaturas y talleres está previsto para tres años de formación en seis periodos cuatrimestrales o para cuatro años en ocho periodos.

Se ha considerado un número no mayor a seis espacios curriculares por cuatrimestre de modo que permita una mayor intensidad en el tratamiento de los contenidos, favoreciendo así, la posibilidad de profundización temática y evitando la dispersión.

En el primer año el eje seleccionado, el docente y el contexto permite orientar y articular las acciones en el sentido de comprender la función de la escuela en general y del docente en particular, en una comunidad específica.

Progresivamente, aumenta la carga horaria del taller de investigación y práctica pedagógica permitiendo articular la teoría y la práctica desde el inicio de la formación.

El eje del segundo año el docente y la escuela, permite analizar el trabajo profesional sujeto a las lógicas propias de la institución: pedagógicas, organizacionales, administrativas y comunitarias.

El tercer año, cuyo eje es el docente y el aula, orienta las acciones al proceso de enseñanza aprendizaje y a la atención de grupos escolares específicos.

Esta alternativa desarrolla una dinámica de complejidad y especificidad creciente que permite el abordaje de diferentes problemáticas profesionales indispensables para el ejercicio de la tarea docente.

La finalización de la formación de grado implica realizar en el Taller de Investigación y en la Práctica Pedagógica las acciones que llevan a construir las síntesis finales vinculadas con la enseñanza de los contenidos disciplinarios y la dinámica institucional. La práctica intensiva que se desarrolla en la residencia y su reflexión sistemática y crítica en el taller de investigación ofrece a los alumnos herramientas para cumplir con la tarea de enseñar e iniciar su trabajo profesional.

Los contenidos actitudinales de los tres campos de la formación docente están presente a lo largo de toda la formación y serán considerados en el tratamiento de los contenidos en las asignaturas y en los talleres.

En el cuatrimestre en que no se dicta su asignatura, los profesores desarrollan acciones de capacitación e investigación.

Para los profesores de asignaturas que dictan clase todos los cuatrimestres sus acciones de capacitación e investigación serán desarrolladas en las horas en que no estén al frente de alumnos.

Por otra parte, para la formación docente para EGB 3 y Polimodal el taller se constituye en un espacio curricular para el tratamiento de problemáticas vinculadas con:

- los contenidos del capítulo respectivo,
- la práctica de la enseñanza de los contenidos de dicho capítulo,
- los modelos de investigación propios del área, de la disciplina e interdisciplinarios.

Las asignaturas que conforman los planes de estudio de las diferentes carreras corresponden a aspectos parciales de las disciplinas que las integran, organizadas bajo un criterio lógico de agrupamiento.

El taller permitirá también elaborar herramientas para la atención de problemáticas específicas que se releven en el contexto a través de las acciones que realizan los departamentos de capacitación e investigación, tales como: fracaso escolar, orientación laboral-ocupacional, atención de necesidades educativas especiales, entre otras.

Se considera que por cuatrimestre la oferta de asignaturas no pueden superar un máximo de seis.

La división de los períodos lectivos en cuatrimestre no impide la oferta de materias o asignaturas anuales.

El desarrollo de los contenidos de las asignaturas y talleres está previsto para cuatro años de formación en ocho períodos cuatrimestrales.

En cada año se define un eje de trabajo para el taller de investigación que contextualice la práctica pedagógica que se realice. De modo que los alumnos futuros docentes comprendan progresivamente la función de las instituciones educativas en

las cuales se van a desempeñar profesionalmente y construyan su propio rol en función de comunidades específicas.

ALTERNATIVA 2: ORGANIZACIÓN POR DEPARTAMENTOS (PRIMER AÑO)

1er. Cuatrimestre	FORMACION GENERAL PEDAGOGICA	FORMACION GENERAL PEDAGOGICA	FORMACION GENERAL PEDAGOGICA	FORMACION ESPECIALIZADA	FORMACION ORIENTADA	FORMACION ORIENTADA
	Didáctica General (Contenidos de Mediación Pedagógica, Currículo e Institución Escolar)	Teoría de la Educación (Contenidos de Mediación Pedagógica, Institución Escolar, Sistema Educativo y Mundo Contemporáneo)	Historia de la Educación Argentina (Contenidos de Sistema Educativo e Institución Escolar)	Psicología y Cultura del sujeto que aprende (Contenidos de Psicología y Cultura de los alumnos y alumnas de Nivel Inicial, EGB y Polimodal)	La Lengua y su didáctica (Contenidos del Capítulo de Lengua y Literatura Bloque 1: Los contenidos básicos de Lengua y Literatura. Bloque 2: La enseñanza y el aprendizaje de la Lengua y la Literatura)	Práctica Pedagógica Taller de Investigación
	Núcleos temáticos	Núcleos temáticos	Núcleos temáticos	Núcleos temáticos		Participación de la jornada escolar en la institución educativa de destino
	Teoría del Currículo	Las relaciones entre la Educación, el Estado y la Sociedad. El sujeto de la educación	La evolución del sistema educativo argentino y las ideas pedagógicas	Características del desarrollo cognitivo, motor y afectivo de la niñez		Inicio en Investigación
	Los procesos de enseñanza y los procesos de aprendizaje					
	5 hs.	3 hs.	2 hs.	4,30 hs.	7,30 hs.	Eje: El docente y el contexto 3 hs.
2do. Cuatrimestre	FORMACION GENERAL PEDAGOGICA	FORMACION GENERAL PEDAGOGICA	FORMACION ESPECIALIZADA	FORMACION ORIENTADA	FORMACION ORIENTADA	FORMACION ORIENTADA
	Didáctica General (Contenidos de Mediación Pedagógica, Currículo e Institución Escolar)	Política de la educación (Contenidos de Sistema Educativo, Institución, Currículo y Mundo Contemporáneo)	Psicología y cultura del sujeto que aprende (Contenidos referidos a la Psicología y Cultura de los alumnos y alumnas de Nivel Inicial, EGB y Polimodal)	La matemática y su didáctica (Contenidos del Capítulo de Matemática Bloque 1: Contenidos Básicos de Matemática. Bloque 2: La enseñanza y el aprendizaje de la Matemática)	Formación ética y Ciudadana (Contenidos del Capítulo de Formación ética y ciudadana: Bloque 1: Filosofía, ética y principios jurídicos)	Práctica Pedagógica Taller de Investigación
	Núcleos temáticos	Núcleos temáticos				Participación de la jornada escolar en la institución educativa de destino
	Los contenidos de la enseñanza	Análisis del nivel educativo, su normativa y desarrollo				Inicio en Investigación
	Las intenciones educativas y el proceso de evaluación	El proceso de transformación del sistema educativo argentino				
	3,30 hs.	3 hs.	3,30 hs.	7 hs.	5 hs.	Eje: El docente y el contexto 3 hs.

ALTERNATIVA 2: ORGANIZACIÓN POR DEPARTAMENTOS (SEGUNDO AÑO)

1er. Cuatrimestre	FORMACION GENERAL PEDAGOGICA	FORMACION GENERAL PEDAGOGICA	FORMACION ORIENTADA	FORMACION ORIENTADA	FORMACION ORIENTADA	FORMACION ORIENTADA
	Didáctica General (Contenidos de Mediación Pedagógica y Currículum)	Administración de la educación y Gestión curricular e institucional (Contenidos de Mediación Pedagógica, Institución Escolar, Currículum y Sistema Educativo)	Educación Física (Contenidos del Capítulo orientados al nivel de enseñanza destino)	La matemática y su didáctica (Bloque 2: La enseñanza y el aprendizaje de los contenidos de Matemática y Bloque 3: La práctica de la enseñanza de la matemática)	Educación artística (Contenidos del capítulo: Bloques 1, 2, 3, 4)	Práctica Pedagógica Taller de Investigación
	Núcleos temáticos Estrategias Didácticas Proyectos de enseñanza sobre un área curricular 3 hs.	Núcleos temáticos Análisis de la institución escolar, sus proyectos institucionales y sus vinculaciones con las áreas administrativas y organizacionales 5 hs.	Taller de Educación Física 2 hs.	7 hs.	Taller de expresión artística 3,30 hs.	Práctica en Instituciones educativas Taller de Investigación Educativa Eje: El docente y la escuela 4,30 hs.
2do. Cuatrimestre	FORMACION ORIENTADA	FORMACION ORIENTADA	FORMACION ORIENTADA	FORMACION ORIENTADA	FORMACION ORIENTADA	FORMACION ORIENTADA
	Ciencias Sociales y su didáctica (Contenidos del Capítulo: Bloque 1: Contenidos básicos de Ciencias Sociales. Bloque 2: La enseñanza y el aprendizaje de las Ciencias Sociales)	Ciencias Naturales y su didáctica (Bloque 1: Los contenidos básicos de las Ciencias Naturales Bloque 2: La enseñanza y el aprendizaje de las Ciencias Naturales)	La Lengua y su didáctica (Contenidos del Capítulo de Lengua Bloque 2: La enseñanza y el aprendizaje de la Lengua y la Literatura y Bloque 3: La práctica de la enseñanza de la Lengua y la Literatura)	Tecnología (Bloque 1: Contenidos básicos de Tecnología y Bloque 2: La enseñanza y el aprendizaje de la Tecnología)	Práctica Pedagógica Taller de Investigación	Práctica en Instituciones educativas Taller de Investigación Educativa
	6,30 hs.	7 hs.	6,30 hs.	2 hs.	Eje: El docente y la escuela 3 hs.	

ALTERNATIVA 2: ORGANIZACIÓN POR DEPARTAMENTOS (TERCER AÑO)

1er. Cuatrimestre	FORMACION ESPECIALIZADA	FORMACION ESPECIALIZADA	FORMACION ORIENTADA	FORMACION ORIENTADA	FORMACION ORIENTADA	FORMACION ORIENTADA	
	Psicología y Cultura del sujeto que aprende (Contenidos de psicología y Cultura de los alumnos y alumnas de Nivel Inicial, EGB y Polimodal)	Taller de producción pedagógica (Contenidos orientados a la atención de problemáticas específicas relevadas en el contexto)	Ciencias Naturales (Contenidos del Capítulo: Bloque 3: La práctica de la enseñanza de las Ciencias Naturales)	Ciencias Sociales (Contenidos del Capítulo: Bloque 3: La práctica de la enseñanza de las Ciencias Sociales)	Módulo de Tecnología (Contenidos del Capítulo: Bloque 3: La práctica de la enseñanza de la Tecnología)	Práctica Pedagógica Taller de Investigación	
	2 hs.	3,30 hs.	6 hs.	6,30 hs.	5 hs.	Práctica en Instituciones educativas	Taller de Investigación Educativa
2do. Cuatrimestre	FORMACION ORIENTADA	FORMACION ORIENTADA	FORMACION ORIENTADA	FORMACION ORIENTADA	FORMACION ORIENTADA	FORMACION ORIENTADA	
	Taller de Investigación Educativa	Práctica en instituciones educativas	Práctica en instituciones educativas	Práctica en instituciones educativas	Práctica en instituciones educativas	Práctica en instituciones educativas	
	7,30 hs.	3,30 hs.	3,30 hs.	3,30 hs.	3,30 hs.	3,30 hs.	

Organización Institucional

Dimensión Pedagógico-didáctica

La unidad organizacional es el departamento. En esta alternativa cada uno de ellos está definido por las tres funciones básicas de los IFD: formar, capacitar e investigar.

Esto posibilita distribuir y articular el conjunto de las acciones del Proyecto Educativo Institucional.

El departamento se estructura por ende alrededor de cada una de estas funciones.

El departamento de formación de grado tiene como objetivo el análisis, la evaluación y la revisión permanente de los procesos de la formación docente de los alumnos del Instituto.

En este sentido, refiere tanto a la organización interna de los planes de estudio y reformulación de los mismos, a la articulación con las escuelas en que desarrolla parte de la formación de los alumnos, como a los procesos de enseñanza y de aprendizaje y sus respectivas evaluaciones.

Este departamento requiere de la información que proporcionan los otros departamentos.

El departamento de capacitación tiene como objetivo la organización y coordinación de las acciones de capacitación, perfeccionamiento y actualización de los docentes en ejercicio. La definición de los contenidos de las mismas serán aportados por el departamento de investigación. Asimismo el conocimiento de la realidad educativa permitirá realizar aportes sustantivos al departamento de formación de grado.

El departamento de investigación orienta su accionar a la búsqueda y sistematización de información educativa con el fin de producir diagnósticos sobre la realidad educativa y plantear, desde los resultados de la investigación acción, propuestas de solución ya sea al departamento de formación como al de capacitación.

Otro de los temas a desarrollar por este departamento es la investigación didáctica con el objeto de producir conocimientos en el campo de la didáctica de las diferentes disciplinas y de proporcionar herramientas de acción pedagógica que mejoren las prácticas docentes.

Dimensión administrativa

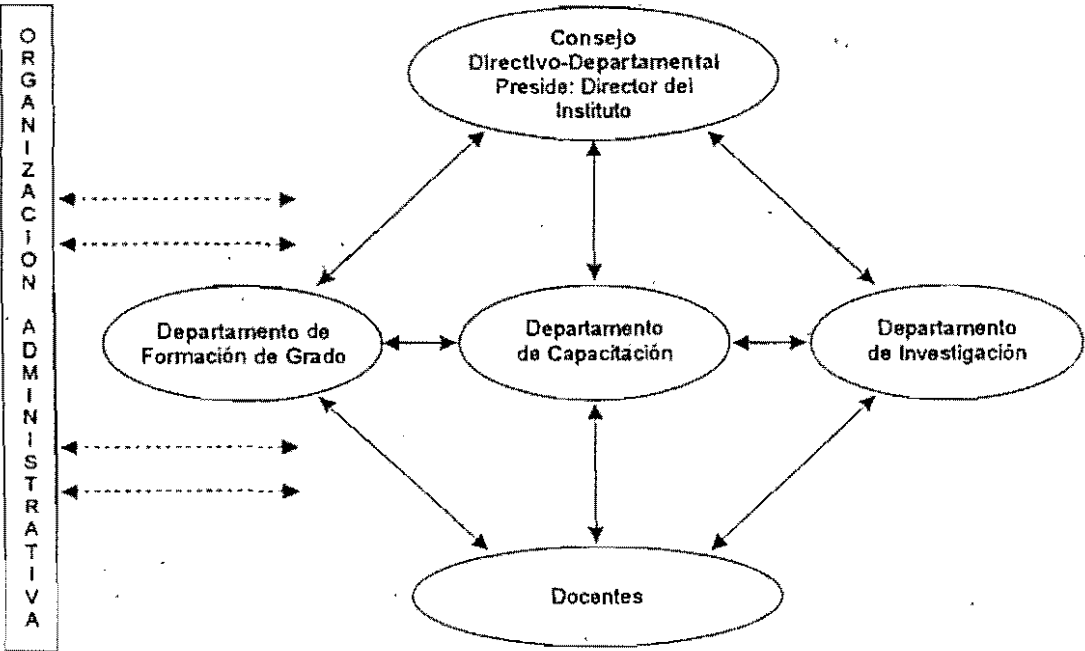
El Instituto se organiza por departamentos por función: docencia, capacitación e investigación.

El órgano de conducción conformará un consejo directivo-departamental que se compondrá colegiadamente con representación de docentes, graduados y estudiantes.

Su función es la de coordinar las acciones de los departamentos favoreciendo el desarrollo de Proyecto Educativo Institucional.

El siguiente diagrama representa una propuesta de organización académica por departamentos.

Organización académica departamental



Alternativa 3

MODELO DE ORGANIZACIÓN POR PROGRAMAS Y PROYECTOS

Estructura Curricular

Esta alternativa propone la organización de los siguientes espacios curriculares:

- Módulos
- Talleres
- Programas y Proyectos

El módulo es un espacio curricular en el que se aborda un conjunto de contenidos seleccionados de distintos bloques de un mismo campo de formación de los CBC y organizados para atender una problemática determinada. Por ello, constituye un espacio de trabajo multidisciplinario.

La definición del problema que delimita las temáticas a abordar por el módulo puede ser el resultado de la información relevada por las coordinaciones de Formación, Investigación y Capacitación acerca de las necesidades de formación de los alumnos y de las demandas de las instituciones del sistema educativo.

Su duración puede variar en períodos cuatrimestrales, anuales o semanales según la temática e intensidad en su tratamiento. El sistema modular puede presentar un modelo de acreditación por créditos, de acuerdo con un criterio de horas de duración o de tipos de producciones.

El taller cuenta con dos espacios curriculares claramente definidos uno al ingresar los estudiantes a la carrera de formación docente y otro en su finalización.

El Taller Inicial presenta como contenido la tarea docente en la realidad escolar. El propósito es la revisión de las propias biografías escolares de modo que permitan resignificar las matrices de aprendizaje del futuro docente con el objeto de iniciar la construcción de herramientas conceptuales, procedimentales y actitudinales para intervenir profesionalmente en la realidad escolar.

Su producto será el registro de la biografía escolar del alumno.

El Taller Final constituye la síntesis del proceso de formación docente de grado del alumno. En él se analiza y reflexiona sobre los procesos formativos, su itinerario y perspectiva de continuidad.

La producción será una memoria de su experiencia como alumno de instituto de formación docente. En ella se sintetizan los conocimientos adquiridos y la sistematización de las prácticas docentes realizadas, intensivas o focalizadas.

Los **Programas y Proyectos** constituyen el espacio curricular de integración de los contenidos teóricos y experiencias prácticas de la formación de grado. Se implementan simultáneamente con los módulos.

Dado el carácter institucional que revisten en esta alternativa, los programas y proyectos atraviesan y exceden la formación de grado. Por ello, refieren a un conjunto de acciones diseñadas previamente, con el propósito de alcanzar objetivos determinados, vinculados con la realidad educativa en tiempos precisos.

Los programas y proyectos que desarrolla el instituto son definidos en función de problemáticas educativas del contexto local y/o regional. Por lo cual constituyen un aspecto sustantivo del contenido del Proyecto Educativo Institucional.

Los alumnos participan en acciones concretas a través de los espacios curriculares destinados a programas y proyectos.

De esta manera, los alumnos podrán integrar los conocimientos teóricos y prácticos que consolidan un modelo de concepción de la formación docente continua y permiten construir diversas herramientas conceptuales para la intervención pedagógica profesional.

En el primer año de la carrera, los programas y proyectos se conforman alrededor de un eje referido a la práctica docente y su contexto sociocultural, en el segundo año a los proyectos curriculares y en el tercero a los proyectos institucionales.

Las orientaciones de la estructura curricular en los diferentes años de la carrera adoptan la siguiente secuencia:

En el primer año

- los componentes del sistema educativo en el marco del contexto sociocultural;
- los procesos de elaboración del conocimiento;
- el currículo como resultado de un proceso de construcción social y su relación con el rol del docente;

- la enseñanza de contenidos disciplinares para los alumnos del nivel correspondiente;

En el segundo año

- diseño, desarrollo y evaluación del currículo escolar;
- diseño, ejecución y evaluación de estrategias de intervención para la enseñanza de contenidos en el aula;
- los procesos de aprendizaje de los contenidos disciplinares de los alumnos;

En el tercer año

- la participación del docente en el proyecto educativo institucional;
- la ética y la profesionalización docente;
- la práctica docente en el contexto escolar;
- las condiciones laborales del docente;
- los procesos de evaluación.

En la formación docente para EGB 3 y Polimodal las orientaciones de la estructura curricular en los diferentes años de la carrera son las siguientes:

Primer año

- Los componentes del sistema educativo en el marco del contexto sociocultural.
- Los procesos de elaboración del conocimiento del capítulo del campo de la formación orientada.
- El currículo como resultado de un proceso de construcción social y su relación con el rol docente.
- La enseñanza de los contenidos disciplinarios para los alumnos del nivel correspondiente.

Segundo año

- El nivel educativo de desempeño profesional docente, sus características.

- Las instituciones educativas del nivel, su caracterización, los procesos de transformación y la articulación con distintos niveles del sistema educativo.
- Las instituciones, los alumnos y el contexto.

Tercer año

- Diseño, desarrollo y evaluación curricular en relación con los contenidos del capítulo del campo de la formación orientada.
- Diseño, ejecución y evaluación de estrategias de intervención para la enseñanza de contenidos en el aula.
- Los procesos de aprendizaje de los contenidos disciplinarios de los alumnos

Cuarto año

- La participación del docente en el proyecto educativo institucional.
- La ética y la profesionalización docente.
- La práctica docente en el contexto escolar.
- Las condiciones laborales del docente.
- - Los procesos de evaluación.

ALTERNATIVA 3: ORGANIZACIÓN POR PROGRAMAS Y PROYECTOS (PRIMER AÑO)

		FORMACION GENERAL PEDAGOGICA	FORMACION ESPECIALIZADA	FORMACION ORIENTADA	
1er. Cuatrimestre	Taller Inicial	MODULO 1 Sistema Educativo y Sociedad (Contenidos de Sistema Educativo e Institución Escolar y Formación Ética y Ciudadana y Mundo Contemporáneo)	MODULO 2 Problemática del conocimiento (Contenidos de Mediación Pedagógica y Currículum)	MODULO 3 Psicología y Cultura del sujeto que aprende: su caracterización. (Contenidos de Psicología y Cultura de los alumnos y alumnas del Nivel Inicial y EGB 1 y 2)	MODULO 4 Construcción del conocimiento (Contenidos de los Capítulos de Lengua, Matemática, Formación Ética y Ciudadana, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales)
		3 hs.	3 hs.	2 hs.	14 hs.
Programas y Proyectos - Eje: La práctica docente y su contexto sociocultural (Contenidos de Formación Ética y Ciudadana) 3 hs.					
2do. Cuatrimestre		MODULO 5 Currículum, Política y Administración (Contenidos de Currículum y Sistema Educativo)	MODULO 6 Rol Docente (Contenidos de Mediación Pedagógica e Institución Escolar)	MODULO 7 Psicología y Cultura del sujeto que aprende. (Contenidos de Psicología y Cultura de los alumnos y alumnas del Nivel Inicial, EGB 1 y 2)	MODULO 8 Los contenidos y su enseñanza (Contenidos de los Capítulos de Lengua, Matemática, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Tecnología)
		3 hs.	3 hs.	2 hs.	14 hs.

ALTERNATIVA 3: ORGANIZACIÓN POR PROGRAMAS Y PROYECTOS (SEGUNDO AÑO)

	FORMACION GENERAL PEDAGOGICA	FORMACION ESPECIALIZADA	FORMACION ORIENTADA
1er. Cuatrimestre	MODULO 9 Curriculum, Política y Administración (Contenidos de Mediación Pedagógica y Currículo) 4 hs.	MODULO 10 Psicología y Cultura del sujeto que aprende (Contenidos de Psicología y Cultura de los alumnos y alumnas de Nivel Inicial, EGB 3 y Polimodal) 2 hs.	MODULO 11 Los contenidos y su enseñanza (Contenidos de los Capítulos de: Matemática, Ciencias Sociales, Artísticas y Tecnología) 16 hs.
Programas y Proyectos de Proyectos curriculares (Contenidos de Formación Ética y Ciudadana y Formación Orientada) 3 hs.			
2do. Cuatrimestre	MODULO 12 Los procesos de enseñanza y aprendizaje (Contenidos de Mediación Pedagógica y Currículo) 4 hs.	MODULO 13 Psicología y Cultura del sujeto que aprende (Contenidos de Psicología y Cultura de los alumnos y alumnas de Nivel Inicial, EGB 3 y Plimodal) 2 hs.	MODULO 14 Los contenidos y su enseñanza (Contenidos de los Capítulos de: Ciencias Naturales, Lengua y Educación Física) 16 hs.

ALTERNATIVA 3: ORGANIZACIÓN POR PROGRAMAS Y PROYECTOS (TERCER AÑO)

Anual	FORMACION GENERAL PEDAGOGICA	FORMACION ESPECIALIZADA	FORMACION ORIENTADA	
	MODULO 15 La Institución y su Proyecto (Contenidos de Mediación Pedagógica, Currículo, Sistema Educativo e Institución Escolar y Formación Ética y Ciudadana y Mundo Contemporáneo)	MODULO 16 Sujeto que aprende según la especificidad del contexto: Rural, necesidades educativas especiales, adultos.	MODULO 17 La práctica de la enseñanza (Contenidos de Tecnología, Lengua, Matemática, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Formación Ética y Ciudadana)	MODULO 18 Residencia en la institución escolar
	2 hs.	3 hs.	7 hs.	10 hs.
	Programas y Proyectos.-Eje: Proyectos Institucionales (Contenidos de Formación Ética y Ciudadana y Formación General y Formación Especializada) 3 hs.			
				
	MODULO 15	MODULO 16	MODULO 17	MODULO 18
	2 hs.	3 hs.	7 hs.	10 hs.
	Taller Final			

Organización Institucional

Dimensión Pedagógico-didáctica

La unidad organizacional en esta alternativa es el Programa. Los proyectos, que estructuran y conforman los programas, son las acciones que diseña el instituto en relación con el contexto, con los objetos de conocimiento sobre los cuales asienta su práctica -pedagógicos, disciplinarios, didácticos- y con los actores y roles del sistema educativo permitiendo de esta manera desarrollar las funciones de formación, capacitación e investigación.

Por ello, los programas y proyectos desde una perspectiva académica participan de la formación de los futuros docentes, de las acciones de capacitación en servicio, definen las temáticas de investigación e imprimen un modelo de organización institucional que le dan sentido e identidad.

Por lo tanto son espacios de convergencia de los diferentes propósitos y objetivos institucionales. Favorecen el trabajo en equipo de los docentes por el aporte que pueden realizar desde su formación disciplinar.

En relación con las funciones básicas de la formación docente continua:

Las acciones de formación de grado permiten el análisis, evaluación y revisión permanente de los procesos que llevan a construir a los alumnos un saber profesional docente.

Para ello, la institución prevé instancias de trabajo que permiten dar coherencia a las acciones institucionales con la formación de grado a partir de los aportes que de los diferentes proyectos se recojan. Esto se concretiza en la coordinación de formación o de carrera/s.

Las acciones de capacitación vinculan a los docentes en ejercicio con temáticas relevantes y necesarias para el mejoramiento de la calidad de la educación con especificidad en las prácticas pedagógicas e institucionales.

A su vez la capacitación permite vincular a los docentes con el instituto como centro difusor de renovación pedagógica y disciplinar que posibilita el conocimiento y la reflexión en la acción en el aula y la reflexión sobre la acción y sobre la reflexión, inscriptas en los programas y proyectos.

Las acciones de investigación se orientan hacia la búsqueda, análisis y sistematización de información que permitan orientar la acción educativa desde las perspectivas pedagógico-didácticas constituyendo insumos para los actores del sistema educativo. Estas acciones participan sustantivamente de la ejecución de los programas y proyectos aportando contenidos específicos para la realización del proyecto educativo institucional.

En las acciones de investigación pueden participar docentes, directivos, graduados y alumnos del instituto formador, conformando un espacio de colectivo de construcción de conocimiento y de seguimiento de experiencias de innovación.

Este espacio institucional puede enriquecerse con la participación de actores del sistema educativo y/o ONGs que estén compartiendo este campo de acción específico.

El conjunto de las acciones descritas, coordinadas a través de los programas y proyectos, genera un modelo institucional dinámico que contribuye al mejoramiento de las prácticas educativas.

Dimensión Administrativa

Los programas y proyectos atienden problemáticas vinculadas con la formación, capacitación e investigación. Los docentes del instituto deberán participar activamente de por lo menos uno de los proyectos que conforman el programa.

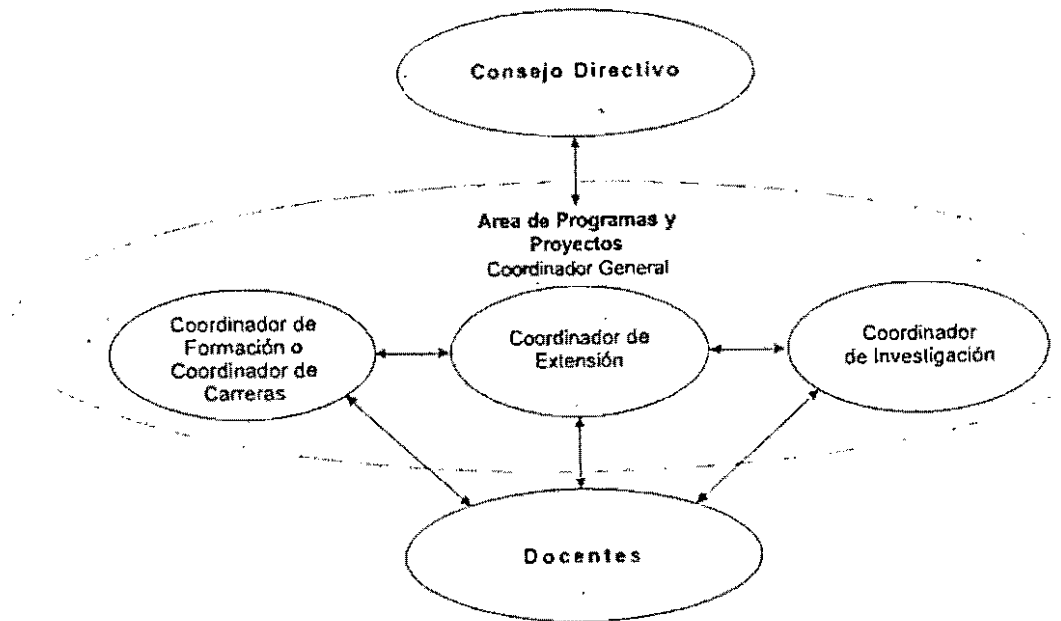
Un docente ejercerá la coordinación de las acciones de formación, de capacitación y de investigación inscriptas en el o los programas que desarrolle el instituto.

Desde el punto de vista organizacional el área de programas y proyectos constituye el ámbito académico institucional.

Un Consejo Directivo conformará el órgano de gobierno integrado por representantes de los claustros docente, estudiantil y de graduados..

El diagrama siguiente representa una propuesta de este tipo de organización académica.

Organización académica por programas y proyectos



PROYECCIONES PARA ESTIMAR LA PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE PARA IMPLEMENTAR ALTERNATIVAS DE FORMACIÓN DOCENTE

De acuerdo con los datos relevados del contexto internacional y con la situación de la educación superior para la formación de docentes en nuestro país, es posible afirmar que siendo la formación docente uno de los pilares de la transformación educativa, ya que a los institutos les corresponde la formación de grado y la

Participación relativa del Gasto del Nivel Superior

Provincia	Participación relativa del gasto en % para 1993	Modalidad formación docente exclusiv. en %	Modalidad Técnico profesional exclusiv. en %	Modalidad formación docente y formación técnica en %	Otros
Buenos Aires	3,2	44,4	11,3	32,1	12,2
Chaco	5,2	90,0	2,4	6,9	0,7
Córdoba	1,4	43,2	17,9	31,8	7,1
Corrientes	21,7	63,0	8,5	27,1	1,4
Entre Ríos	4,1	50,2	19,4	19,7	10,7
Formosa	8,5	58,5	0	14,9	26,6
Jujuy	4,2	40,8	2,1	15,8	41,3
La Rioja	9,6	67,4	7,3	16,3	9
Misiones	4,3	40,0	10,2	5,8	44
Río Negro	3,2	71,8	17,6	0,0	10,6
Salta	5,1	51,4	11,9	27,4	9,3
San Juan	0,4	75,4	12,6	12,0	0
Santa Cruz	7,7	83,1	0	0,0	16,9
Santa Fe	4,1	49,2	21,5	19,8	9,5
S. del Estero	6,4	78,0	9	4,0	8,6
Tierra del Fuego	4,7	36,2	48	15,8	0
Total 16 provincias	5,86	58,91		15,58	

Fuente: Ministerio de Cultura y Educación

El análisis del gasto para el nivel superior permitirá sustentar las afirmaciones que se vienen realizando. El gasto público asignado al sector educación ha observado un crecimiento constante particularmente en el período 1991-93 y en este último año incrementado por la transferencia de los servicios al ámbito provincial.

Un estudio de la participación relativa del gasto del nivel superior no universitario en relación con el presupuesto asignado a educación permite observar que, en promedio, la asignación corresponde al 5,86% del total, considerando 16 provincias del país. Este dato se compone considerando la variación de los valores entre 0.4% (San Juan) y 21.7% (Corrientes).

Es interesante observar que al considerar las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos que concentran el 57% de la matrícula del nivel de todo el país, el promedio disminuye al 3.5%. Este dato se conforma también entre los siguientes valores 1.4% (Córdoba) y el 6.4% (Santa Fe).

Las nuevas funciones que se han incorporado a los Institutos de Formación Docente hacen necesario que las provincias cuenten con recursos financieros para ello.

No se trata sólo de ampliar la carga horaria docente sino de contar con previsiones en función de los costos operativos que implica el desarrollo de acciones de capacitación e investigación.

Sin embargo, un conjunto de acciones vinculadas particularmente con la capacitación ya se encuentra en implementación, por lo cual no implica nuevas erogaciones presupuestarias sino reasignación de las partidas destinadas a tal fin.

Por otra parte se están realizando experiencias en las que los institutos de formación docente realizan las tres funciones; otros tienen asignadas horas de integración disciplinaria, por lo cual la transformación de la formación docente ya cuenta, en muchos casos, con recursos para su implementación.

Para ello es necesario disponer de herramientas estratégicas que permitan estimar cualitativa y cuantitativamente la provisión de recursos para su implementación en relación con el número de participantes, localizaciones, impacto y transferencia de los aprendizajes alcanzados al aula y a la institución.

El establecimiento de costos de funcionamiento de un instituto de formación docente, en función de tipologías por tamaño de instituto, número de docentes, cantidad de cursos y asignación de tiempos a las diferentes funciones, requiere de la elaboración de un instrumento diseñado a tal fin que pueda ser operado tanto por los institutos como por los responsables provinciales, imprimiendo una racionalidad técnica y económica al proceso de planificación y ejecución de tareas.

A continuación se explicitan un conjunto de acciones que se desarrollan en los institutos que se deben considerar para la elaboración de costos que posibiliten el diseño de un instrumento indispensable para el logro de una eficiente gestión institucional.

Para ello se consideran dos aspectos descriptivos de los requerimientos institucionales a tener en cuenta para la implementación de la formación docente continua independientemente de la alternativa por la que se opte:

- a) La descripción de las actividades que desempeña el claustro docente.
- Conducción del Instituto.

- Coordinación de acciones académicas
- Dictado de clases en función de su estructura curricular de acuerdo con las características de los espacios curriculares destinados a tal fin.
- Acciones de articulación con instituciones de la zona de influencia para la implementación de prácticas, pasantías y residencias.
- Supervisión de alumnos en su formación en las instituciones destino.
- Diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las acciones de Capacitación a docentes en ejercicio de los diferentes niveles educativos; para el desempeño de nuevos roles docentes; para la actualización disciplinaria y capacitación pedagógica para profesionales no docentes, entre otras.
- Diseño, desarrollo, evaluación y divulgación de investigaciones educativas.

b) La asignación de tiempo en función de las actividades descritas conlleva a considerar un criterio de designación de cargos docentes que excede el dictado de clase, modelo tradicional de contratación.

La vinculación de ambos criterios es una condición necesaria para la composición de plantas orgánicas funcionales que explicitan el número de recursos humanos para el funcionamiento institucional y sus respectivas dedicaciones de tiempo.

La designación de personal puede adoptar dos características: por cargos docentes categorizados según tiempo de dedicación o cargos docentes combinados con horas cátedra.

La ventaja de asignación por cargo está dada por la posibilidad de garantizar el ejercicio de las funciones de formación, capacitación e investigación integradas al proyecto educativo institucional, favoreciendo la conformación de equipos de trabajo.

El porcentaje de dedicación que corresponde a cada función puede variar de acuerdo con las necesidades institucionales otorgando así un mayor margen de autonomía a los institutos como, por ejemplo, demandas específicas de capacitación de acuerdo con características de la zona de influencia.

La asignación mixta permite generar una mayor flexibilidad del instituto y fortalecer su autonomía.

Esta posibilidad permite establecer una mayor adecuación entre requerimientos institucionales para la formación de grado y la asignación de tiempos para capacitación y/o investigación, combinando la designación de cargos con el contrato de horas cátedra para ser asignadas a diferentes actividades como proyectos, seminarios, talleres intensivos, tareas específicas de investigación, entre otras.

Así es posible desarrollar tareas a término en función de la planificación del proyecto educativo institucional.

Finalmente la designación por cargos crea condiciones institucionales y laborales propicias para el desarrollo de proyectos institucionales tanto al interior del instituto como en relación con el conjunto del sistema educativo, para transformarlo en un centro difusor de propuestas de renovación e innovación pedagógica contribuyendo a un proceso de profesionalización de la tarea del formador de formadores y del docente en general.

La concentración de funciones en un único lugar de trabajo produce un rendimiento laboral cualitativamente mayor que en los casos en que se desempeña su tarea parcializada en horas cátedras distribuidas entre diversas instituciones.

Por otra parte, la designación por cargos no implica necesariamente y en todos los casos una erogación mayor del presupuesto de las plantas funcionales actuales que se organizan por horas cátedra.

ELABORACIÓN DE COSTOS INSTITUCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA

La estimación del costo institucional realizado para las tres alternativas que se presentan atienden:

- a las necesidades de dirección y coordinación que requiere la organización académico institucional.
- a las necesidades de la formación de grado expresadas en las estructuras curriculares.
- a las necesidades de la capacitación docente.
- a la necesidades del desarrollo de acciones de investigación.

Las tres alternativas que se presentan establecen una carga horaria para el plan de estudios de 2400 hs. reloj, de las cuales 2000 son presenciales y 400 no presenciales.

- Tamaño del instituto según matrícula de alumnos
Chico: entre 75 y 175 alumnos
Mediano: entre 176 y 375 alumnos
Grande: entre 376 y 575 alumnos
- Cantidad de comisiones de alumnos o cursos:⁶
Instituto chico: entre 3 y 5 comisiones.
Instituto mediano: entre 6 y 12 comisiones.
Instituto grande: entre 12 y 17 comisiones.
- Horas-reloj mensuales requeridas para la composición de las plantas funcionales según tamaño del Instituto.
Instituto chico: entre 225 y 340 horas mensuales.
Instituto mediano: entre 350 y 530 horas mensuales.
Instituto grande: entre 625 y 760 horas mensuales.
- Cantidad de docentes según tamaño de instituto.⁷

⁶ Se ha considerado como base para el establecimiento de la cantidad de cursos un número de 25 alumnos como mínimo y 40 como máximo.

Instituto chico: entre 12 y 16 docentes.

Instituto mediano: entre 17 y 20 docentes.

Instituto grande: entre 27 y 30 docentes.

- Distribución de porcentajes entre las acciones de formación, capacitación, investigación y conducción del instituto y/o coordinación de funciones.
- Número potencial de docentes a capacitar anualmente.⁸ Según como se compongan las plantas funcionales podrá establecerse el porcentaje de horas destinadas a la capacitación. Por lo tanto al depender del número de docentes y tipos de dedicaciones asignadas a ellos, es variable el número de docentes potenciales a capacitar.

Instituto chico: entre 840 y 1.050 docentes

Instituto mediano: entre 1.050 y 1.890 docentes

Instituto grande: entre 2.100 y 2.730 docentes

El número potencial de docentes a capacitar se construye en la relación a los siguientes datos.

Determinación del porcentaje de horas mensuales asignadas a los docentes para la capacitación en función de la dedicación.

Determinación de la cantidad, en valores absolutos, de horas a capacitar por el instituto, dividido por el número de horas que se haya determinado para un curso.⁹

Determinación del número máximo de destinatarios asistentes a la capacitación.¹⁰

⁷ La cantidad de docentes no se discrimina por dedicación dado que se considera que cada institución puede establecerlo.

⁸ Se estipula que las acciones de capacitación docente se realizan durante siete meses del año académico.

⁹ En este caso se han considerado 50hs reloj que comprenden las acciones de diseño, ejecución, monitoreo y evaluación.

¹⁰ Se ha tomado la cantidad de 30 participantes como mínimo y 50 como máximo para la realización de un curso de capacitación.

Presupuesto estimado para la implementación de Alternativas de Formación Docente Continua

Carga horaria del plan: 2.400 horas reloj

Tamaño del IFD según total matriculados	Alumnos matriculados	Cantidad de Comisiones de alumnos	Horas reloj mensuales requeridas para la composición de plantas funcionales.	Cantidad de docentes requeridos según tamaño de IFD	Distribución de porcentaje de horas reloj por función para la Formación Docente Continua				Número potencial de docentes a capacitar anualmente
					Grado	Capacitación	Investigación	Conducción y Coordinación de funciones	
IFD Chico	75 - 175	3 - 6	225 - 340 100 %	12-16	135 - 180 60%	52 - 69 23%	20 - 27 9%	18 - 24 8%	840-1.050
IFD Mediano	176 - 375	6 - 12	350 - 530 100 %	17-20	206 - 313 59%	73 - 112 21%	38 - 58 11%	31 - 58 9%	1.050-1.890
IFD Grande	376 - 575	12 - 17	625 - 780 100 %	27-30	356 -434 57%	131 - 159 21%	69 - 83 11%	69 - 83 11%	2.100 -2.730

Se han establecido comparaciones entre los institutos de formación docente bajo regímenes diferentes -PTFD, PEP- y las alternativas que se proponen en este documento para evaluar la distancia entre el estado de situación actual y los nuevos requerimientos en función de la transformación del sistema educativo de acuerdo con los indicadores seleccionados.

Cabe aclarar que en el caso del Plan PEP, ante la diversidad de planes similares en el país -50 títulos diferentes para Enseñanza Primaria6- se procedió a efectuar un cálculo estricto de las horas que exige el plan de estudios, sin considerar las horas adjudicadas para tareas institucionales definidas en el proyecto institucional. Este número de horas produce situaciones heterogéneas entre los diferentes institutos.

La comparación efectuada permite afirmar que existen diferencias sustanciales entre los modelos vigentes en el país. Por lo tanto, la cercanía o lejanía de los mismos con respecto a nuevas alternativas para la formación docente es diferente comprendiendo que se han considerado tanto las estructuras curriculares como la organización institucional de acuerdo con las funciones que deben cumplir los institutos de formación docente.

Los siguientes cuadros que se presentan reflejan esta situación.

Datos presupuestarios de tres provincias del Programa de Transformación de la Formación Docente (PTFD)

Duración de la carrera: 3 años

Carga horaria del plan: 2.400 horas reloj

Tamaño del IFD según total matriculados	Cantidad de alumnos matriculados en el IFD	Cantidad de Comisiones de alumnos en el IFD	Total de horas reloj que insume la implementación del PTFD en un IFD	Cantidad de docentes	Distribución de porcentaje de horas reloj por función para la Formación Docente Continua				Número potencial estimado de docentes capacitados anualmente
					Grado	Capacitación	Investigación	Gestión y Coordinación	
IFD Chico	70 Alumnos	3 Cursos	286 100%	16	124.6 55%	45.3 20 %	33.9 15%	22.6 10 %	630 docentes
IFD Mediano	200 Alumnos	6 Cursos	425 100 %	26	206 55%	75 20%	56 15%	37 10%	1.260 docentes
IFD Grande	400 Alumnos	12 Cursos	850 100 %	35	357 55%	130 20 %	98 15 %	65 10 %	2.100 docentes

* Nota: este Programa de Formación docente se encuentra actualmente en vigencia en diez provincias del país: Mendoza, San Juan, La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Formosa, Neuquén, Tierra del Fuego. Estas cifras están expresadas en números absolutos.

Fuente: Base de datos del Programa de Transformación de la Formación Docente. Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Dirección Nacional de Gestión de Programas y Proyectos. 1995. En algunas provincias estos datos han sufrido modificaciones al día de la fecha.

Datos presupuestarios del Plan del Profesorado para la Enseñanza Primaria (PEP). Ministerio de Educación y Justicia de la Nación según Resolución N° 287/73¹¹

Duración de la carrera: dos años y medio.

Carga horaria del plan: 945 horas.

Tamaño del IFD según total matriculados	Cantidad de alumnos matriculados en el IFD	Cantidad de Comisiones de alumnos en el IFD	Total de horas reloj que insume la implementación del PEP en un IFD	Cantidad de docentes	Distribución de porcentaje de horas reloj por función para la Formación Docente Continua				Número potencial de docentes a capacitar
					Grado	Capacitación	Investigación	Gestión y Coordinación	
IFD Chico	70	3 Cursos	80 100%	21	40 50%	0 0%	0 0%	40 50%	0 0%
IFD Mediano	200	6 Cursos	120 100 %	42	80 75%	0 0%	0 0%	40 25 %	0 0%
IFD Grande	400	12 Cursos	200 100 %	63	160 80%	0 0%	0 0%	40 20 %	0 0%

¹¹ Cálculo estricto a partir de la carga horaria del Plan y de los cargos directivos existentes para el nivel terciario.

Por otra parte, el uso racional y eficiente de los recursos permitirá una mayor cobertura de capacitación para el sector docente, de acuerdo a las necesidades actuales.

En síntesis, de acuerdo con el análisis de datos reales y proyectados se pueden realizar una serie de consideraciones a tener en cuenta.

- El total de horas necesarias para implementar las alternativas en los Institutos de Formación Docente de distintos tamaños es semejante al que existente en los Institutos que implementan la formación docente continua como el Programa de Transformación de la Formación Docente.
- Los porcentajes de horas asignados al ejercicio de las distintas funciones en las alternativas presentadas para la formación docente son semejantes a los planes de estudio en vigencia que incluyen acciones de capacitación e investigación.
- La cantidad de docentes necesaria para implementar las alternativas es menor que los requeridos en los institutos actuales dado que se proponen cargos y no designaciones por horas cátedra.
- En la asignación de los cargos directivos un porcentaje del de la dedicación se destina al dictado de clases. En la actualidad el cargo directivo es exclusivo para su ejercicio o independiente del dictado de clase.
- En el caso de los planes que poseen menor carga horaria, éstos sólo contemplan la formación de grado. En algunos planes se desarrollan mínimas acciones de capacitación, debido a la disponibilidad de horas cátedra asignadas a tal fin, en el marco del proyecto institucional. Por otra parte, la duración de estos planes supone sólo 2 años y medio, con una carga horaria semanal menor a los restante planes y sin la presencia de los alumnos en el IFD durante el tercer año sino exclusivamente en las escuelas donde se efectúa la Residencia.

La multiplicación de funciones asignadas al nivel superior no universitario para la formación docente necesariamente impactará sobre el presupuesto. Sin embargo, este sector es estratégico para llevar adelante el proceso de transformación del sistema educativo.

Por otra parte, el uso racional y eficiente de los recursos permitirá una mayor cobertura de capacitación para el sector docente, de acuerdo a las necesidades actuales.